

BOLETIN OFICIAL

Museo Colonial Histórico
y Bellas Artes
Caseros 577
CIUDAD



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 6940 EDICION DE 24 PAGINAS Aparece los días hábiles	JUEVES, SETIEMBRE-19 DE 1968	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1865 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628
---	------------------------------	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:
7,30 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. VICTOR MUSELI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Interino

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062|63, Modificatorio del DECRETO 8911|57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M[N DE CL); Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gaso por la prueba ejecutada.

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 10.00
" atrasado de un año hasta tres años ...	" 15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	" 35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años ..	" 50.00
" atrasado de más de 10 años;	" 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	" 300.00
Trimestral	" 200.00	Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS LEYES:

Nº 390 del 11/9/63.— Créase el Hogar de Tránsito para Ancianos	2947
Nº 391 del 11/9/63.— Constitúyese la entidad social denominada Colegio de Odontólogos	2947 al 2948
Nº 392 del 11/9/63.— Incorpórase un inciso al art. 36º de la Ley Nº 3333/59 Estatuto del Docente. (Importe a liquidar a personal en zona que actúa en medios insalubres).	2948

DECRETOS:

M. de Econ. Nº 9110 del 10/9/63.— Déjase establecido que la aceptación del Sr. Eduardo Abracaite, lo es como Auxiliar 6º de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y no como se menciona en el Decreto Nº 8577/63 .29 del cte	2948
" " " " 9111 " " — Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Escuela Nocturna de Comercio A. Aguado	2948
" " " " 9112 " " — Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Cárcel Penitenciaria	2948
" " " " 9113 " " — Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Dirección de Archivo de la Pcia.	2948 al 2949
" " " " 9114 " " — Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Dirección de Aeronáutica Pcial.	2949
" " " " 9115 " " — Establécese un acuerdo sobre la forma de pago de la deuda que por \$ 8.102.769.81 m/n. tiene el Gobierno de la Provincia con la Divisional Salta de Agua y Energía Eléctrica	2949
" " " " 9116 " " — Apruébase el certificado Nº 4— Parcial, correspondiente a la Construcción Escuela de Manualidades —Taragal.....	2949
" " " " 9117 " " — Apruébase el certificado Nº 3— Parcial, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria Nacional Nº 815— San Ramón de la Nueva Orán	2949
" " " " 9118 " " — Apruébase el certificado Nº 4— Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria Nacional Nº 815— San Ramón de la Nueva Orán	2949 al 2950
" " " " 9119 " " — Apruébase el certificado Nº 10— Ajuste, correspondiente a la Construcción Ampliación Comisaría Cárcel Encausados en Orán	2950
" " " " 9120 " " — Apruébase el certificado Nº 9— Ajuste, correspondiente a la Ampliación Comisaría Cárcel Encausados de Orán	2950
" " " " 9121 " " — Apruébase el certificado Nº 13— Parcial, correspondiente a la Construcción de 20 V. y líneas en Salta—Capital.....	2950

PAGINAS

" " " " 9122 " " — Apruébase el certificado N° 8— Intereses correspondiente a la Construcción de 28 Viviendas en Rosario de la Frontera	2950
" " " " 9123 " " — Líquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia	2950
" " " " 9124 " " — Dánse por terminadas las funciones al Sr. Waldo Fabián de A.G.A.S.	2951
" " " " 9125 " " — Fijase en un 5% la incidencia sobre los jornales básicos que corresponde reconocer a las empresas contratistas	2951
" " " " 9126 " " — Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia, para entregar a la Dirección de la Escuela Nacional N° 391 de esta ciudad, 60 kilos de pintura en polvo	2951
" " " " 9127 " " — Apruébase el certificado N° 2— Ajuste, correspondiente a la Construcción de dos pabellones en Hospital del Milagro.	2951
" " " " 9128 " " — Apruébase el certificado N° 1— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 101 Viviendas en Barrio San José Salta—Capital	2951
" " " " 9129 " " — Apruébase el certificado N° 5— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 101 Viviendas en Barrio San José Salta—Capital	2951 al 2952
" " " " 9130 " " — Apruébase el certificado N° 7— Acopio, correspondiente a la obra, Escuela Nacional N° 5— Gral. José de San Martín	2952
" " " " 9131 " " — Apruébase el certificado N° 4— Parcial, correspondiente a la Construcción Escuela Nacional N° 315—Orán	2952
" " " " 9132 " " — Apruébase el certificado N° 5— Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Nacional N° 315—Orán	2952
" " " " 9133 " " — Transfiérese partida a favor del Instituto de la Vivienda	2952
" " " " 9134 " " — Líquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia	2942 al 2953
" " " " 9135 " " — Apruébase la resolución N° 25/63, dictada por la Administración del Hotel Termas Rosario de la Frontera	2953
" " " " 9136 " " — Déjase sin efecto la adscripción del empleado de la H. Cámara de Senadores de la Pcia., José F. López a la Fiscalía Penal N° 2.	2953
" " " " 9737 " " — Dánse por terminadas las funciones de Director Interino de Personal de Jefatura de Policía, Sr. Ramón F. Geria.	2953
" " " " 9138 " " — Ascíendese al señor Apolonio Martínez, de Jefatura de Policía	2953
" " " " 9139 " " — Designase a diverso personal en Jefatura de Policía	2953
" " " " 9140 " " — Apruébase la resolución N° 25/63, dictada por la Intervención Municipal de Tartagal ..	2953
" " " " 9141 " " — Designase con carácter Ad honorem al Dr. Julio J. Dousset en el Policlínico Regional San Bernardo	2953
" " " " 9142 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda un subsidio a la Sra. Stamata S. de Rodríguez	2953 al 2954
" " " " 9143 " " — Dánse por terminadas las funciones del Sr. Lorenzo Martínez de la Dción. del Interior ..	2954
" " " " 9144 " " — Apruébase la factura presentada por la Dirección de Aeronáutica Provincial	2954
" " " " 9145 " " — Reconócese un crédito a favor del diario El Clarín	2954
" " " " 9146 " " — Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	2954
" " " " 9147 " " — Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	2954
" " " " 9148 " " — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía a su titular Ing. Florencio J. Arnaudo	2954
" " " " 9149 " " — Concédese asueto al personal de la Biblioteca Pcial. Dr. Victorino de la Plaza el día 12 de setiembre, con motivo de festejarse el día del Bibliotecario	2955
" " " " 9150 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Guido García, del Dpto. de Ciencias Económicas	2955
" " " " 9151 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Cont. Públ. Nac. Agustín López Cabada, profesor de la Escuela Nocturna de Comercio Hipólito Irigoyen	2955
" " " " 9152 " " — Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	2955
" " " " 9153 " " — Dánse por terminadas las funciones de la Srta. Angela C. Jaime, Profesora de la Escuela Pcial. de Bellas Artes Tomás Cabrera	2955
" " " " 9154 " " 11/9 63.— Ratifícase la resolución dictada por el Director Gral. de Compras y Suministros N° 4 ..	2955
" " " " 9155 " " — Establécese que la orden de Disposición de Fondos N° 179 queda rebajada, en la suma de \$ 100.000.— m/n.	2955
" " " " 9156 " " — Líquida partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	2955 al 2956
" " " " 9157 " " — Acéptase el informe producido por el Sr. Interventor Contable y dáse por terminada la Intervención del Dpto. Contable de A.G.A.S.	2956
" " " " 9158 " " — Prorrógase hasta el día 17 de setiembre la vigencia del Decreto N° 3705/63.	2956
" " " " 9159 " " — Ratifícase la resolución N° 516/61, dictada por la Dirección Gral. de Rentas	2956

EDICTOS DE MINAS:

N° 15092 — s/p. Alberto J. Harrison Expte. N° 4488—H.	2956
N° 15091 — s/p. Luis Víctor Outés Expte. N° 4489—O.	2956
N° 15090 — s/p. Luis Víctor Outés Expte. N° 4485—O.	2956 al 2957
N° 15082 — s/p. Benito Casimiro Guareschi Expte. N° 4490—G.	2957
N° 15053 — s/p. Eduardo Flores —Expte. N° 4110—F.	2957

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 15196 — Expte. N° 3942—H.	2957
N° 15195 — Expte. N° 3856—G.	2957
N° 15194 — Expte. N° 4455—S.	2957
N° 15192 — Expte. N° 4187—H.	2957
N° 15191 — Expte. N° 3706—P.	2957
N° 15189 — Expte. N° 3755—B.	2957
N° 15188 — Expte. N° 4275—S.	2957

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15135 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 52/63.	2957
N° 15134 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 46/63.	2957
N° 15133 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 45/63.	2958
N° 15119 — Yacim. Petrolif. Fiscales Licit. Públ. N° 671	2958
N° 15115 — A.G.A.S. Licit. Públ. Provisión Agua Corriente —Ejecución obra N° 1107.	2958
N° 15022 — Instituto Nacional Salud Mental —Licit. Públ. N° 56/63.	2958

EDICTOS CITATORIOS:

N° 15174 s/p. Rosa Artemia Taboada de Costilla	2958
N° 15147 — s/p. La Canaria S.R.L.	2958
N° 15113 — s/p. Lucio Ramos y Otro	2958

Nº 15112	— s/p. Antonio Mariano Gonza	2958
Nº 15111	— s/p. Manuel A. Liguity	2958
Nº 15110	— s/p. Dionisio Yapurá	2958
Nº 15062	— s/p. Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia	2958
Nº 15044	— s/p. Cirila M. de Villegas y Otros	2958
Nº 15403	— s/p. Ambrosio Vázquez y Otros	2958

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 15190	— De don Aziz Jorge	2959
Nº 15187	— De doña Justina Vázquez	2959
Nº 15183	— De doña María Amelia Caro de Marrupe	2959
Nº 15145	— De don Alberto Agullar	2959
Nº 15124	— De doña Julia Manuela Claudia Aranda	2959
Nº 15123	— De don Reinoso Máximo	2959
Nº 15107	— De don Vicente Antonio ó Vicente Antonio Antonich	2959
Nº 15102	— De doña Restituta Fuentes de Gómez	2959
Nº 15086	— De doña María Nieves Figueroa de Velarde	2959
Nº 15081	— De don Carlos Humberto Salomone	2959
Nº 15080	— De don Anacleto Alonso y de don Anacleto Alonso (hijo)	2959
Nº 15079	— De don Eleuterio de la Cruz y Pastora Salas Vda. de la Cruz	2959
Nº 15077	— De don Juan Brito ó Juan Britos	2959
Nº 15075	— De José García ó José García Hernández	2959
Nº 15073	— De don Ramón Sarmiento y Limbanja Aguilar de Sarmiento	2959
Nº 15072	— De doña Ofelia Díaz Vda. de Zapana	2959
Nº 15070	— De doña Deidamia Saavedra de Cuello	2959
Nº 15052	— De doña Flora Rodríguez de Funes	2959
Nº 15042	— De don José María Toledo	2959
Nº 15040	— De don Miguel Angel Zigarán	2959
Nº 15026	— De don Pío Genaro Aramayo	2959
Nº 15021	— De don José Ernesto ó Ernesto Cavana	2959
Nº 14985	— De don Damián Guerio González	2959
Nº 14964	— De don Bautista Damián Gutiérrez	2959 al 2960
Nº 14963	— De don Ventura Durán	2960
Nº 14962	— De doña Ana Hradcki de Kovac	2960
Nº 14933	— De doña Dolores Ramos ó Mercedes Dolores Ramos de Ramos ó Dolores Ramos de Chaile	2960
Nº 14921	— De doña Elena Segovia ó María Elena Segovia	2960
Nº 14911	— De don Francisco Rojas	2960
Nº 14905	— De doña Camila Chocobar de Villagra	2960
Nº 14881	— De doña Pecio Janinon Vda. de Birman	2960
Nº 14860	— De don Sebastián Morales	2960
Nº 14855	— De doña Milagro Gerónima Guíñez	2960
Nº 14849	— De don Gerardo García	2960
Nº 14838	— De doña Rosa Hortensia Barrionuevo de Falco	2960
Nº 14820	— De doña Juana Fernández ó Juana Rosa Fernández de Vitale	2960
Nº 14816	— De don José Antonio Elizalde	2960
Nº 14813	— De doña Francisca Luisa Teseira de Alderete	2960
Nº 14794	— De don Tomás Arcenio Pereyra y doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra	2960
Nº 14788	— De doña Carmen Bellido ó Vellido de Retambay	2960
Nº 14774	— De doña Laura Modesta Torres	2960
Nº 14772	— De doña Ramona Junca de Mestres	2960
Nº 14768	— De don Ciriaco del Rosario Andrada ó Ciriaco Rosario Andrada	2960
Nº 14766	— De doña Beatriz Berta Indalecia Morales Valdez	2960
Nº 14749	— De don Julio Birman	2960

REMATES JUDICIALES:

Nº 15200	— Por Efraín Racioppi — Juicio: B. A. Martínez vs. Carlos A. Ibarra	2960
Nº 15199	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Dargam Jorge vs. Barrera Isidro Eulalio	2961
Nº 15198	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: J. R. vs. Rosa del Valle Juárez de Acosta	2961
Nº 15193	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco de Préstamos A.S. vs. Bulloc José S.	2961
Nº 15186	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Ortíz Osmán	2961
Nº 15185	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Elías E. Ramón A. vs. Zulema Figueroa de Ruíz	2961
Nº 15184	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Feccia Marco vs. Tolaba Eusebio Eduardo	2961
Nº 15182	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Manuel Gómez Bello vs. Antonio Casabella y Otro	2961
Nº 15179	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Elías Ramón vs. Madariaga Orlando	2961
Nº 15178	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Eduardo Lahitte S.A. vs. Angela Natividad Vda. de	2961
Nº 15177	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Alfredo Collavino vs. Gregorio Medina	2961
Nº 15176	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: La Inversora del Norte S.A. vs. Cebrián Praxedes y Otro	2961
Nº 15175	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Calvo Natal	2961 al 2962
Nº 15172	— Por José A. Cornejo — Juicio: Testamento de Doña Beatriz San Millán de Otero	2962
Nº 15171	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Torge Ricardo Ego. vs. D'Angelis Humberto y Otra	2962
Nº 15170	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Hurtado Francisco Javier	2962
Nº 15169	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Castelli Aldo Mario	2962
Nº 15160	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Salinas Antonio Merardo vs. Tino Nelly	2962
Nº 15155	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Frigorífico Novara S.R.L. vs. Antonio Bayo	2962
Nº 15153	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Caliva Feliciano y Otro vs. Chirino Abate	2962
Nº 15151	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Felipe Serapió vs. Manuel Juan Buñes	2962
Nº 15150	— Por Efraín Racioppi — Juicio: José Margalef vs. Ricardo Molina	2962
Nº 15149	— Por Efraín Racioppi — Juicio: José Margalef vs. Víctor E. Meneses y Otros	2962
Nº 15148	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Mallagray Pedro vs. San Martín José	2963
Nº 15146	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Peral Antonio vs. Robles Héctor W.	2963
Nº 15118	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Aramayo Zacarías Antonio	2963
Nº 15108	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Raúl E. Benítez vs. Cándido Ramírez	2963
Nº 15101	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Saravia José Fausto Jorge	2963
Nº 15085	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Manuel Ruíz vs. Rodolfo Robles	2963
Nº 15075	— Por Miguel C. Tartalos — Juicio: Fleming Benítez Daniel vs. Pardo José Antonio	2963

PAGINAS

Nº 15058 — Por José A. Cornejo —Juicio: Emilio A. Ratel vs. Leonela B. de Pacheco	2963
Nº 15054 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Singh Yaguir vs. Rueda Angel.	2963
Nº 15019 — Por Juan A. Cornejo —Juicio: Palermo María L. Nanni de vs. Castellanos Enrique F.	2963
Nº 15000 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Cabrera Francisco Albacea de vs. Otero Beatriz San Millán de	2963 al 2964
Nº 14999 — Por José M. Risso Patrón —Juicio: Malmros Juana Ibarguren de vs. Mussari Mariano	2964
Nº 14998 — Por José A. Gómez Rincón —Juicio: Fernández Rufino vs. Manuel L. Colque.	2964
Nº 14983 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Mauri Luis vs. Coll Francisco Manuel Alberto	2964
Nº 14968 — Por Andrés Iivento —Juicio: Bco. Pcial. Salta vs. Augusto Salomón	2964
Nº 14944 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Farfán José Antonio vs. Chocobar Ramona Maita de	2964
Nº 14903 — Por José A. Cornejo —Juicio: Enrique Blanco vs. Washington H. Aramayo	2964
Nº 14882 — Por Juan A. Cornejo —Juicio: Flores Martín Lía Rosa E. de vs. Club Olimpia Oriental	2964
Nº 14859 — Por Domingo Carral —Juicio: Liendo Clodomiro vs. Correa Miguel N.	2964
Nº 14854 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Agustín Dorda vs. Normando Zúñiga	2965
Nº 14834 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Escudero Roberto vs. Rodríguez Luis E.	2965

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 15020 — Velarde Alberto César y Otros vs. Francisco Belgrano.	2965
Nº 14939 — Torres Lucero vs. Casa Majtey y Cía.	2965

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 14901 — s/p. Efigenia Durán de García	2965
--	------

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 15156 — De Walter Mariscal	2965
Nº 15152 — De Adolfo Hasbani	2965

SECCION COMERCIAL

PRORROGA DE SOCIEDAD:

Nº 15159 — Finca Santiago S.R.L.	2965
---------------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES:

Nº 14789 — Moschetti S. A.	2965
---------------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 15197 — Club 20 de Febrero —Para el día 27 del cte.	2965
Nº 15181 — Costa del Bermejo S.A. —Para el día 4 de octubre de 1963.	2965
Nº 15180 — Crédito Comercial Industrial de Salta —Para el día 27 del cte.	2966
Nº 15161 — Sociedad Unión Sirio Libanesa de Metán —Para el día 22 del cte.	2966
Nº 15136 — Cía. Industrial Cervecera S.A. —Para el día 26 del cte.	2966
Nº 15074 — Colegio de Escribano de Salta —Para el día 16 del cte.	2966

FE DE ERRATAS:

De las Ediciones N.ºs. 6934, 6935 y 6936	2966
--	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2966
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2966

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS LEYES

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY Nº 390.

Ministerio de Asuntos S y S. Pública
SALTA, Setiembre 11 de 1963.

Expedientes N.ºs. 41.397/63 y 41.568/63.

—VISTO que el problema de la vejez desvalida es de gran importancia en el panorama social de la Provincia y teniendo en cuenta la imprescindible necesidad de dar al mismo una solución inmediata;

Por ello, atento a las disposiciones de la Resolución Nº 1406 emanada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con fecha 26 de junio del año en curso, y a lo manifestado en fojas 1— del expediente Nº 41.397;

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º — Créase el Hogar de Tránsito para Ancianos", dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Sociales del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2º. — Déjase establecido que dicho Hogar será controlado y administrado en su funcionamiento interno por la Fraterna Ayuda Cristiana, según las condiciones que se establezcan en el contrato que se realizará oportunamente a tales efectos.

Art. 3º. — Hasta tanto se incluya en la Ley de Presupuesto el gasto que demanden los servicios creados por el presente decreto ley, se atenderá con los saldos del crédito del presupuesto vigente del ejercicio 62/63 Anexo E — Inciso 12— Item 2— Otros Gastos—, del Departamento de Higiene Social, que se transfieren, con excepción de los parciales 29; 38 y 39, al Inciso 22— Anexo E— Departamento de Acción Social.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)

Dr. CARLOS J. COUREL
Interino)

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI
Interino)

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO LEY Nº 391.
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 11 de 1963.
Expediente Nº 41.647/63.

—VISTA la presentación formulada por la Asociación Odontológica Salteña, con la que solicita la creación del Colegio de Odontólogos de Salta; y

—CONSIDERANDO:

Que por Decreto Ley 327/63 se creó el Colegio de Médicos, con las finalidades y objetivos que propugna la asociación recurrente en su citada presentación;

Que las disposiciones del citado Decreto 327, casi en su totalidad, serían de aplicación por la nueva entidad a crearse;

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de crear el organismo que vele por la jerarquización del ejercicio profesional, en el más alto nivel técnico y en la observancia estricta de las normas éticas;

Por ello;

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Constitúyese la entidad social denominada Colegio de Odontólogos, integrada

por los profesionales que ejercen en la Provincia, con las finalidades y propósitos especificados en el Decreto Ley 327/63, que funcionará con el carácter de derechos y obligaciones de las personas jurídicas.

Art. 2º — El Colegio de Odontólogos se regirá por las disposiciones contenidas en el ordenamiento legal precitado, con la siguiente modificación en su artículo 5º

Art. 5º. — El Consejo de Distritos en la autoridad máxima del Colegio. — Estará integrado por los representantes titulares y suplentes de los distritos sanitarios. Su sede

Con hasta 3 profesionales inscriptos, se elegirá 1 representante	
" " 8 " " " " " " 2 " " "	
" " 13 " " " " " " 3 " " "	
" " 18 " " " " " " 4 " " "	
" " 25 " " " " " " 5 " " "	
" " 35 " " " " " " 6 " " "	
" " 45 " " " " " " 7 " " "	
" " 55 " " " " " " 8 " " "	
" " 70 " " " " " " 9 " " "	

"En el mismo acto se elegirán representantes suplentes, en igual número que los titulares, que reemplazarán a éstos cuando dejen de serlo, por orden del número de votos obtenidos".

"Los representantes durarán dos años en sus funciones. — Serán autoridades del Consejo del Distrito: el presidente y el secretario, elegidos del seno del Consejo en la fecha de su constitución."

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA Interino)
Dr. VICTOR MUSELI Interino)
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. CARLOS J. COUREL Interino)

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO LEY Nº 392.
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 11 de 1963.
Expediente Nº 7321/63.

—VISTAS las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejo General de Educación, eleva para su aprobación la Resolución Nº 83— de fecha 27/V/63, dictada por el mismo;

Por ello, atento lo dictaminado por la Junta de Clasificación y Disciplina y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 7 y 14, respectivamente,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1º. — Incorpórase como inciso e) del artículo 36º de la Ley Nº 3338/59, el texto siguiente:

"Suplemento para Establecimientos Infecto Contagiosos: 20% a liquidarse a personal que actúa en medios insalubres a razón del veinte por ciento sobre sueldo básico de presupuesto"

Art. 2º. — Déjase establecido que la bonificación dispuesta en el artículo 1º del presente Decreto Ley, se liquidará a partir del día 1º de setiembre del año en curso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA Interino)
MUSELI Interino)
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. CARLOS J. COUREL Interino)

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

estará en la ciudad de Salta".
"Constituyen los distritos sanitarios, los departamentos de la Provincia con un número no inferior a 3 profesionales inscriptos. — El departamento de la Capital se dividirá en 2 distritos sanitarios: norte y sur."

"Cuando en un departamento no alcance el número de 3, se unirá al departamento limítrofe de menor número de profesionales para constituir el distrito sanitario respectivo, y elegirá sus representantes de acuerdo con el número resultante. — Los representantes titulares de los distritos sanitarios se elegirán de acuerdo con la escala siguiente:

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 9110.
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente Nº 2098/962.

—VISTO el Decreto Nº 8577 de fecha 5 de agosto ppdo, y atento a la rectificación solicitada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Déjase establecido que la aceptación de la renuncia del señor EDUARDO ABRACAITTE, dispuesta por Decreto Nº 8577 de fecha 5 de agosto ppdo, lo es como Auxiliar 6º de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y no como Encargado de Destacamento Forestal de la localidad de Tartagal.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
MARIO MOROSINI

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9111.
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente Nº 2219/963.

—VISTO este expediente por el que la Escuela Nocturna de Comercio A. Aguado solicita la transferencia de partidas dentro de su presupuesto en vigor, rubro —Otros Gastos—, a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley Nº 216/62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2—Otros Gastos— siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Escuela Nocturna de Comercio A. Aguado, rubro —Otros Gastos— Orden de Disposición de Fondos Nº 217:

Anexo D— Inciso VIII— Item II— Otros Gastos Principal a)1:
Parcial 37— Servicio desayuno y merienda \$ 5.000.—
Para reforzar:
Parcial 23— Gastos Generales a clasificar \$ 5.000.—

Art. 2º. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía,

Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
MARIO MOROSINI
MUSELI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9112.
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente Nº 2215/963

—VISTO este expediente por el que la Cárcel Penitenciaria de Salta solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro Otros Gastos de su presupuesto en vigor, a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley Nº 216/62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2—Otros Gastos— siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Cárcel Penitenciaria de Salta, rubro OTROS GASTOS— Orden de Disposición de Fondos Nº 181:

Anexo D— Inciso III— Item II— Otros Gastos Principal b)1—

Parcial 13— Materiales y materias primas \$ 2.000.000.—

Para reforzar:
Parcial 11— Máquinas, motores y herramientas \$ 2.000.000.—

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
MARIO MOROSINI
MUSELI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9113.
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente Nº 2213/963.

—VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Archivo de la Provincia solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro OTROS GASTOS— de su presupuesto en vigor, a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley Nº 216/62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2—Otros Gastos— siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Dirección de Archivo de la Provincia, rubro OTROS GASTOS— Orden de Disposición de Fondos Nº 190:

Anexo D— Inciso XIII— Item II— Otros Gastos Princ. b)1— Parcial 1— Adquisiciones varias \$ 5.000.—

Princ. b)1— Parc. 17— Moblaje artef. y tap. \$ 15.000.—

Pará reforzar:

Princ. a)1— Parc. 7— Comuni- caciones	\$ 3.000.—
Princ. a)1— Parc. 27— Limpie- za y desinf.	\$ 2.000.—
Princ. a)1— Parc. 10— Conserv. instalaciones	\$ 250.—
Princ. a)1— Parc. 13— Conserv. vehículos	\$ 250.—
Princ. a)1— Parc. 37— Serv. desayuno y mer.	\$ 5.000.—
Princ. a)1— Parc. 39— Útiles. libros, impres.	\$ 4.500.—
	<hr/>
	\$ 15.000.—

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
MARIO MOROSINI
MUSELI

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9114.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente Nº 2214/1963.

—VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Aeronáutica Provincial solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro OTROS GASTOS— de su presupuesto en vigor, a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley Nº 216/62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2— Otros Gastos— siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Dirección de Aeronáutica Provincial, rubro Otros Gastos— Orden de Disposición de Fondos Nº 189:

Anexo D— Inciso XII— Item II— Otros Gastos
Principal a)1—

Parcial 12— Conserv. máquinas,
mot. y herram.

Parcial 30— Propaganda y pu-
blicitad

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
MARIO MOROSINI
MUSELI

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9115.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente Nº 1427/1963.

—VISTO estas actuaciones en las que mediante tratativas realizadas con la Divisional Salta de la Empresa del Estado de Agua y Energía Eléctrica se ha llegado a un acuerdo sobre la forma de pago de la deuda que por \$ 8.102.769,81 m/n. tiene el Gobierno de la Provincia con esta última por suministro de energía eléctrica; y,

—CONSIDERANDO:

Que el punto a) de la referida convención

establece que la facturación que se produzca desde abril de 1963 debe ser abonada de contado dentro del término que estipula la reglamentación de Agua y Energía Eléctrica, por lo que corresponde perfeccionarlo mediante disposición pertinente para su cumplimiento, pudiendo excluirse dichos pagos del Régimen de Caja Chica y proceder a su contabilización directa por Contaduría General de la Provincia;

Que hasta tanto se concrete un convenio de lo adeudado hasta abril de 1963, es necesario tomar los recaudos indispensables para la cancelación de las nuevas facturas presentadas; Por ello;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Contaduría General de la Provincia, en posesión de los facturados de la Divisional Salta de Agua y Energía correspondientes al mes de abril de 1963, en adelante, procederá a imputar en firme en las respectivas partidas de cada una de las reparticiones los importes resultantes, librando para ello los correspondientes parciales de pago y cursando el total mensual a su Tesorería General para su cancelación.

Art. 2º. — Autorizar al señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas a convenir con Agua y Energía de la Nación el pago de las deudas pendientes al mes de abril de 1963.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9116.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente Nº 2169/63

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4— Parcial Provisorio, correspondiente a la Obra: Construcción Escuela de Manualidades —Tartagal, emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 232.465,56 m/nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N: 4— Parcial Provisorio, correspondiente a la Obra: Construcción Escuela de Manualidades —Tartagal, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho por la suma de \$ 232.465,56 m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de m/n. 232.466.— (Doscientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al contratista Ing. Vicente Moncho el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo II— Título 2— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 4— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales —Aporte Federal con Cargo Reembolso, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 23.246.— m/n. en concepto del 10% de fondos de reparo sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 9117.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente Nº 2170/63.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3— Parcial Provisorio, correspondiente a la Obra: Construcción Escuela Primaria Nacional Nº 315 —San Ramón de la Nueva Orán, emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 220.468,80 m/nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 3— Parcial Provisorio correspondiente a la Obra: Construcción Escuela Primaria Nacional Nº 315 —San Ramón de la Nueva Orán, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 220.468,80 m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 140.469.— m/n. (Ciento Cuarenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), que resulta de deducir del importe total del certificado aprobado por el artículo anterior, la cantidad de \$ 80.000.— m/n. abonada en Certificado de Acopio Nº 1, 2 y 3; con cargo de rendir cuenta se hará efectiva al contratista Ing. Vicente Moncho dicha suma debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 22.047.— m/n. en concepto del 10% de fondo de reparo sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)
MARIO MOROSINI
Interino)

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 9118.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente Nº 2175/63.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4— Ajuste Provisorio —Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria Nacional Nº 315 —San Ramón de la Nueva Orán, emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 26.606,98 m/nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 4— Ajuste Provisorio —Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada— correspondiente a la Construcción Escuela Primaria Nacional Nº 315 —San Ramón de la Nueva Orán, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 26.606,98 m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 26.607.— m/n. (Veintiseis Mil Seiscientos Siete Pesos Moneda Nacional), para que, con car-

go de rendir cuenta, haga efectivo al contratista Ing. Vicente Moncho, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso I—Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 12— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial —Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)
MARIO MOROSINI
Interino)

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 9119.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.

Expediente Nº 2174/63.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 10— Ajuste Provisorio —Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Ampliación Comisaría —Cárcel Encausados en Orán, emitido a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 118.413.63 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 10— Ajuste Provisorio —Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Ampliación Comisaría —Cárcel Encausados en Orán, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del Contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 118.413.63 m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de m/\$n. 118.414.— (Ciento Dieciocho Mil Cuatrocientos Catorce Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo al Contratista Lorenzo Ianniello el importe del certificado aprobado por el artículo anterior debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 6— Subtítulo E— Rubro Funcional II— Parcial 2— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)
MARIO MOROSINI
Interino)

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 9120.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.

Expediente Nº 2173/63.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 9— Ajuste Provisorio —Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Ampliación Comisaría —Cárcel Encausados de Orán, emitido a favor del Contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 31.439.05 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 9— Ajuste Provisorio —Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, co-

respondiente a la Ampliación Comisaría —Cárcel Encausados de Orán, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del Contratista Lorenzo Ianniello por la suma de \$ 31.439.05 m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 31.439 m/n. (Treinta y Un Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al Contratista Lorenzo Ianniello el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 6— Subtítulo E— Rubro Funcional II— Parcial 2— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)
MARIO MOROSINI
Interino)

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 9121.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.

Expediente Nº 2176/63.

—VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 18— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta —Capital, emitido a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y señora, por la suma de \$ 29.525.72 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 18— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta —Capital, emitido por el Instituto de la Vivienda a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 29.525.72 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese al Instituto de la Vivienda la cantidad de \$ 29.526.— m/n. (Veintinueve Mil Quinientos Veintiseis Pesos Moneda Nacional), para que ésta con cargo de rendir cuenta abone a sus beneficiarios contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, el importe del certificado de obra aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — En oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la cantidad de \$ 2.953.— m/n. en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado de referencia, y la acreditará a la cuenta Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. MARIO JOSE BAVA
MARIO MOROSINI

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 9122.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.

Expediente Nº 2131/1963.

—VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado

Nº 8— de Intereses, correspondiente a la obra Construcción de 28 Viviendas Económicas en Rosario de la Frontera emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 121.830.54 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 8— de Intereses, correspondiente a la obra Construcción de 28 Viviendas Económicas en Rosario de la Frontera, emitido por Instituto de la Vivienda a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 121.830.54

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor del Instituto de la Vivienda, la suma de \$ 121.831.— m/n. (Ciento Veintiún Mil Ochocientos Treinta y Un Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuenta haga efectivo a los contratistas, Sres. Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 9123.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.

Expediente Nº 2177/63.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita la liquidación de la suma de \$ 3.500.000.— m/n, a fin de poder atender los jornales devengados, viáticos y sobreasignaciones del personal afectado al Plan de Obras Públicas;

Que por Decreto Nº 5974— Orden de Disposición de Fondos Nº 228, se liquidó la suma de \$ 15.000.000.— m/n, a favor de la citada repartición, por el mismo concepto;

Atento a que dicha suma resulta insuficiente para la atención de gastos de jornales, etc. y a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Incrementase en la cantidad de \$ 3.500.000.— m/n. (Tres Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), la Orden de Disposición de Fondos Nº 228— Decreto Nº 5974/1963.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia la cantidad de \$ 3.500.000.— m/n. (Tres Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para atender el pago de jornales, viáticos y sobreasignaciones del personal afectado al Plan de Obras Públicas, con imputación a la cuenta: Valores a Regularizar —Dirección de Arquitectura de la Provincia —Decreto Ley Nº 442/1957, con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 9124.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente N° 2220/63.

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución N° 958, del 6 de agosto del año en curso, solicita se den por terminados los servicios del Empleado Don Waldo Fabián, por haber hecho abandono de servicio,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Dánse por terminados los servicios, a partir de la fecha en que hizo abandono de los mismos, a Don WALDO FABIAN, Tomero relevante de la Intendencia de Riego de Cerrillos, dependiente de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino
MARIO MOROSINI
Interino

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 9125.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente N° 2085/63.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación las planillas N°s. 12 y 13 de jornales básicos, elaboradas de conformidad con la convención nacional de trabajo N° 112/62, para el personal de la industria de la construcción y adicional por asistencia perfecta, según decreto provincial N° 5003/63;

Que en las referidas planillas, Dirección de Arquitectura de la Provincia fija en un 5% el porcentaje de incidencia por asistencia y puntualidad, con sujeción a las disposiciones del Decreto N° 5003/63;

Que resulta necesario aprobar las referidas planillas, como un medio de posibilitar la emisión de certificados de variaciones de costo de mano de obra;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébanse las planillas N°s. 12 y 13, de fs. 1 a 4, del expediente del rubro, de jornales básicos elaboradas por Dirección de Arquitectura de la Provincia, de conformidad con la convención nacional de trabajo N° 112/62, para el personal de la industria de la construcción.

Art. 2º. — Fijase en un 5% la incidencia sobre los jornales básicos que corresponde reconocer a las empresas contratistas en concepto de puntualidad y asistencia de los obreros que trabajan en las obras contratadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia y con sujeción a lo dispuesto por Decreto N° 5003/63.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino
MARIO MOROSINI
Interino

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO N° 9126.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente N° 1615/63.

—VISTO que la Dirección de la Escuela Nacional N° 391 de esta ciudad, solicita se le provea la pintura necesaria para reparar el edificio escolar;

—CONSIDERANDO:

Que girado el pedido a Dirección de Arquitectura de la Provincia informa que está en

condiciones de suministrar el material debido a que por tener suspendido el personal obrero, la provisión de que dispone no se emplea en obra y corre el peligro de inutilizarse por ser de naturaleza perecedera;

Que según el cálculo efectuado, para pintar el edificio de la Escuela Nacional N° 391, serán necesarios 60 kilos de pintura en polvo y 60 kilos de pintura en pasta, cuyo valor total asciende a \$ 1.110.— m/n.

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia para entregar a la Dirección de la Escuela Nacional N° 391 de esta ciudad, la cantidad de 60 kilos de pintura en polvo y 60 kilos de pintura en pasta, cuyo valor total asciende a \$ 1.110.— m/n. (Un Mil Ciento Diez Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Concédese a la Dirección de la Escuela Nacional N° 391 de esta ciudad un subsidio de \$ 1.110.— m/n. (Un Mil Ciento Diez Pesos Moneda Nacional), para que abone el importe de la pintura que le proveerá Dirección de Arquitectura de la Provincia, según se dispone por el artículo anterior, debiendo al efecto, liquidar y hacer efectivo dicho importe Contaduría General, por intermedio de su Tesorería General, con imputación al Anexo C— Inciso I— Item II— Otros Gastos— Principal c)1— Parcial 5— Varios— Orden de Disposición de Fondos N° 80, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — En oportunidad de hacerse efectivo el subsidio acordado por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia, compondrá esta liquidación con crédito a Valores a Regularizar—Dirección de la Vivienda y Obras Públicas—Decreto N° 8531/54.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 9127.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente N° 2129/63.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Provisorio N° 2 (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la obra: Construcción dos pabellones en Hospital del Milagro—Capital, emitido a favor del contratista Ing. Walter Lerario, por la suma de \$ 30.842.17;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado de Ajuste Provisorio N° 2 (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la obra Construcción dos pabellones en Hospital del Milagro—Capital, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Walter Lerario, por la suma de \$ 30.842.17 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia la cantidad de \$ 30.842.— m/n. (Treinta Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos Moneda Nacional) para que ésta con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario Ing. Walter Lerario, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial—Caja de

Jubilaciones y Pensiones de Salta, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino
MARIO MOROSINI
Interino

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 9128.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente N° 2197/63.

—VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado de Precios de Materiales Acopiados, correspondiente a la Obra: Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José, emitido a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 194.843.08 m/nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 1— Provisorio—Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados, correspondiente a la Obra: Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José, emitido por el Instituto de la Vivienda, a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora por la suma de \$ 194.843.08 m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese al Instituto de la Vivienda la suma de \$ 194.843.— m/n. (Ciento Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Pesos Moneda Nacional) para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino
MARIO MOROSINI
Interino

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 9129.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente N° 2193/63.

—VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 5— Provisorio—Liquidación de Variaciones de Costos de Materiales por Obra Ejecutada, correspondiente a la Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José, emitido a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 64.682.78 m/nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 5— Provisorio—Liquidación de Variaciones de Costo de Materiales por Obra Ejecutada, correspondiente a la Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José, emitido por el Instituto de la Vivienda, a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 64.682.78 m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su

Tesorería General páguese al Instituto de la Vivienda, la suma de \$ 64.683.— m/n. (Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MARIO MOROSINI
(Interino)

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz.
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 9130.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente Nº 2192/63

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 7— de Acopio—Liquidación por Materiales Acopiados, correspondiente a la Obra: Escuela Nacional Nº 5— General José de San Martín Salta Capital, emitido a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 434.313.75 m/n;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º.— Apruébase el Certificado Nº 7— de Acopio—Liquidación por Materiales Acopiados, correspondiente a la Obra: Escuela Nacional Nº 5 General José de San Martín Salta Capital, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del Contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 434.313.75 m/nacional.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 434.314 m/n. (Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Catorce Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al Contratista Pedro Caprotta, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 11 Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial—Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MARIO MOROSINI
(Interino)

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz.
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 9131.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente Nº 2171/63.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4 Parcial Provisorio de Obra correspondiente a la Construcción Escuela Primaria Nacional Nº 315 San Ramón de la Nueva Orán, emitido a favor del Contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 661.054.67 m/n;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º.— Apruébase el Certificado Nº 4—

Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria Nacional Nº 315—San Ramón de la Nueva Orán, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del Contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 661.054.67 m/nacional.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 381.055.— m/n. (Trescientos Ochenta y Un Mil Cincuenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), que resulta de deducir del importe total del certificado aprobado por el artículo anterior, la cantidad de \$ 280.000.— m/n. abonada en certificado de Acopio Nº 1, 2 y 3; con cargo de rendir cuenta se hará efectivo al Contratista Ing. Vicente Moncho dicha suma, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 12— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial—Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art. 3º.— Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 66.105.— m/n. en concepto del 10% de fondo de reparo sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: Cuentas Especiales—Depósitos en Garantía.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MARIO MOROSINI
(Interino)

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 9132.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente Nº 2172/63.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 5— Ajuste Provisorio—Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria Nacional Nº 315—San Ramón de la Nueva Orán, emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 102.661.80 m/nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º.— Apruébase el Certificado Nº 5— Ajuste Provisorio—Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada correspondiente a la Construcción Escuela Primaria Nacional Nº 315—San Ramón de la Nueva Orán, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 102.661.80 m/nacional.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 102.662 m/n. (Ciento Dos Mil Seiscientos Sesenta y Dos Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al contratista Ing. Vicente Moncho, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 12— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial—Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MARIO MOROSINI
(Interino)

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 9133.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente Nº 1902/63.

—VISTO que el Instituto de la Vivienda solicita en estas actuaciones transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas para el presente ejercicio;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º.— Transfiérese las siguientes partida del Plan de Obras Públicas vigente correspondiente al Instituto de la Vivienda:

Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II:

De Parcial 4—	\$ 100.000.—
De Parcial 5—	\$ 100.000.—
De Parcial 9—	\$ 400.000.—
	<hr/>
	\$ 600.000.—

Al Parcial 10—

\$ 600.000.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MARIO MOROSINI
(Interino)

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 9134.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 10 de 1963.
Expediente Nº 2166/63.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita imputación y liquidación de las inversiones en Obras Públicas, durante el mes de marzo del año en curso;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia la cantidad de m/n. 95.696.— m/n. (Noventa y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos Moneda Nacional) en carácter de reintegro de las inversiones realizadas durante el mes de marzo del año en curso, en cumplimiento del Plan de Obras Públicas; con cargo de rendir cuenta y con imputación a las siguientes partidas del presupuesto vigente atendido con Fondos Nacionales—Aporte Federal con Cargo Reembolso y Fondos Especiales de Origen Provincial:

FONDOS NACIONALES:

Ampl. Modif. y Ref. Esc. Primarias vs. H I I 2 A I 9	\$ 50.—
Constr. Esc. Primaria en Embarcación H I I 2 A I 10	\$ 2.000.—
Constr. Escuela Primaria en Metán H I I 2 A I 22	\$ 2.000.—
Refec. y Ampl. Hospitales en la Peía. H I I 4 A I 10	\$ 175.—
Const. Hospital en Colonia Santa Rosa H I I 4 A I 15	\$ 3.000.—
Constr. Hospital en J. V. González H I I 4 A I 16	\$ 3.000.—
	<hr/>
	\$ 10.225.—

FONDOS PROVINCIALES:

Refec. Colegio en Cafayate—H I I I D I 3	\$ 300.—
Adic. e Imprev. en Escuelas Nacionales—H I I 2 A I 23	\$ 3.000.—
Construc. Escuela Nac. 315. en Orán—H I I 2 A I 26	\$ 3.000.—
Colegio Nac. y Esc. Comercial en Metán—H I I 2 B I 2	\$ 2.081.—
Const. Esc. de Manualidades: de Tartagal—H I I 2 B I 4	\$ 4.000.—

Refeción Hospital en Cafayate —H I I 4 A I 20	\$ 3.000.—
Puesto Sanitario en la Candelaria —H I I 4 B I 25	\$ 3.000.—
Refec. Centros Sanit. en la Provincia —H I I 4 B I 16	\$ 3.000.—
Estación Sanitaria en Sta. Victoria —H I I 4 B I 29	\$ 3.000.—
Hotel Termas Rosario de la Frontera —H I I 6 A I 5	\$ 3.000.—
Const. Mercado Frigorífico en Tartagal —H I II 3 D I 7	\$ 3.000.—
Constr. Comisaría de Tartagal —H I III 6 D III 1	\$ 2.000.—
Constr. Cárcel Encausados en Orán —H I III 6 E II 2	\$ 2.000.—
Constr. Banco Provincial de Salta —H I III 9 A IX 4	\$ 1.900.—
Const. Casa Parroquial en San Carlos H I III 10 E III 3	\$ 2.472.—
Refec. Oficinas Públicas en la Pcia. —H I III 10 E VI 1	\$ 35.470.—
Refeción Edificios en los Tribunales —H I III 10 E VI 2	\$ 10.748.—
	<hr/>
	\$ 85.471.—

— RESUMEN —

Fondos Nacionales	\$ 10.225.—
Fondos Provinciales	\$ 85.471.—
	<hr/>
	\$ 95.696.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Aranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 9135.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963
Expediente Nº 8303/63.

—VISTO la nota Nº 132 de fecha 2 de setiembre del año en curso, elevada por la Administración del Hotel Termas de Rosario de la Frontera, y atento a lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 25 de fecha 2 de setiembre del presente año, dictada por la Administración del Hotel Termas Rosario de la Frontera, mediante el cual se dá de baja al personal que revestía en el citado Establecimiento en carácter temporario, en razón de ser necesario, dada la proximidad de la finalización de la temporada invernal del presente año, a partir de la fecha antes citada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)
MARIO MOROSINI
Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9136.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963
Expediente Nº 8287/63.

—VISTO:
—Lo solicitado por la H. Cámara de Senadores de la Provincia en nota Nº 142 de fecha 4 de setiembre del año en curso;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto con anterioridad al día 19 de julio de 1963, la adscripción del empleado de la H. Cámara de Senadores de la

Provincia, don JOSE FAUSTINO LOPEZ, a la Fiscalía Penal Nº 2.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)
MUSELI
Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9137.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963
Expediente Nº 8293/63

—VISTO:

—La nota Nº 653 de fecha 6 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones de Director Interino de Personal de Jefatura de Policía, Comisario don RAMON FORTUNATO GERIA, a partir del día 5 de setiembre del presente año y reintégrase a sus funciones de Subdirector del citado personal desde la precitada fecha.

Art. 2º. — Designase al Comisario don FAUSTINO BIANCHETTI, a partir del día 5 de setiembre del año en curso, en el cargo de Director Interino de Personal, mientras dure la ausencia del titular Inspector General don Julio Echenique, Director de Personal, quien se encuentra con licencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)
MUSELI
Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9138.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963
Expediente Nº 8292/63.

—VISTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia, en nota Nº 652 de fecha 5 de setiembre del año en curso;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Asíciendese a partir del día 16 de setiembre del presente año, al grado de Cabo (P. 994) en reemplazo de don Vicente Arcenio García, al actual Agente Uniformado (P. 3315 —P. 2002), don APOLONIO MARTINEZ, de la Comisaría de Tartagal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)
MUSELI
Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9139.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963
Expediente Nº 8291/63.

—VISTO:

—Lo solicitado en notas Nros. 654 y 653 de fechas 5 de setiembre del año en curso; elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en las mismas;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase al señor NESTOR HU-

GO VALENCIA (C. 1939 M. I. Nº 4563.273 D. M. 68), en el cargo de Oficial Ayudante (P. 807) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Oscar Marco.

Art. 2º. — Designase en carácter de reintegro al señor RAMON REYMUNDO ORTIZ (C. 1920 M. I. Nº 3.952.761 D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado (P. 1853), en reemplazo de don José Antonio Estrada.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)
MUSELI
Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9140.

SALTA, Setiembre 10 de 1963
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Expediente—Nº 5746/63.

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones relacionadas con la resolución Municipal de Tartagal (Dpto. San Martín) sobre la construcción de 100 nichos para adultos en el cementerio de esa y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 10— de estos obrados;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la resolución Nº 25 de fecha 22 de abril del año en curso dictada por la Intervención Municipal de Tartagal (Dpto. San Martín) que corre a fojas 9 de estos obrados por el concepto antes mencionado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)
MUSELI
Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9141.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963
Expediente Nº 41.658/63

—VISTO la Resolución Interna Nº 61 emanada del Policlínico Regional de Salta San Bernardo, mediante la cual solicita la designación del Dr. Julio Juan Dousset como Médico Concurrente del mencionado establecimiento; Atento al informe de fs. 3;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase en carácter "Ad-honorem" al Dr. JULIO JUAN DOUSSET, en el cargo de Médico Concurrente del Servicio de Cirugía Nº 2 del Policlínico Regional de Salta San Bernardo, debiendo cumplir con el horario y demás reglamentaciones en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)
DR. CARLOS J. COURREL
Interino)

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 9142.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963
Expediente Nº 3096—R/63. (Nº 2553 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este Expediente la resolución Nº 466—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda el subsidio (devolución de aportes) establecido en el artículo 66º del Decreto Ley Nº 77/56 modificado por decreto-ley Nº 581/57 a la Sra. Stamatia Ski-

rianos de Rodríguez, quién fué declarada cesante por causas que no pueden serles imputables, cuando contaba con más de cinco años de servicios sin tener derecho a jubilación;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, aconseja su aprobación en dictamen corriente a fs. 11 vta.;

Por ello;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 466—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 30 de agosto de 1963, que acuerda a la señora STAMATA SKIRIANOS DE RODRIGUEZ (L. C. Nº 1.672.746) un subsidio de \$ 39.495.— m/n. (Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Pesos Moneda Nacional) en concepto de devolución de aportes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
Dr. CARLOS J. COUREL
(Interino)

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 9143.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963.

Expedientes. N.ºs. 38.672|62 y 36.315|61.

—VISTO, lo manifestado por el Sr. Director del Interior que corre a fs. 5 vta. del Expediente Nº 36.315|61, relacionado con el desempeño de funciones del Sr. Lorenzo Martínez;

Por ello, atento a los informes de fojas 19 vta., 24 y 26 de estos obrados;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º — Dar por terminadas las funciones del señor LORENZO MARTINEZ, en el cargo de Ayudante 3º —Personal Sub Técnico de la Unión (Departamento de Rivadavia), a partir del día 1º de setiembre de 1962, por abandono de servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
Dr. CARLOS J. COUREL
(Interino)

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 9144

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, 10 de Setiembre de 1963.

EXPEDIENTE Nº 349|63—D—

Visto la factura Nº 238 presentada por la Dirección de Aeronáutica Provincial, por un total de \$ 32.776.— m/n. por prestación de Servicios Aéreos, durante el mes de julio del año en curso;

Atento al Vº Bº de fs. 21|22 de estos obrados y a lo informado por Dirección de Administración a fs. 22,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase la factura Nº 238 del mes de agosto de 1963, presentada por la Dirección de Aeronáutica Provincial, por un total de \$ 32.776.— m/n. (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL) por prestación de Servicios Aéreos en el transcurso del mes de julio del año en curso.

Art. 2º — Contaduría General de la Provincia previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de Dirección de Administración del MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA el importe de la factura aprobada precedentemente a efectos de su cancelación con imputa-

ción al Anexo E— Item 2— OTROS GASTOS — Incisos varios— Principal a)1—Parcial Parcial 40 "VIATICOS Y MOVILIDAD" del presupuesto vigente y en la siguiente proporción:

Inciso 1	\$ 1.966.—
Inciso 2	\$ 29.261.—
Inciso 22	\$ 1.549.—

TOTAL \$ 32.776.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
Dr. CARLOS J. COUREL
(Interino)

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 9145.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
EXPEDIENTE Nº 346|63 —D—
Salta, 10 de Setiembre de 1963.

Visto las facturas presentadas por el Diario "El Clarín" de la Capital Federal, por publicaciones realizadas en el ejercicio 1960|61; 1961|62 por un total de \$ 295.400.— m/n.;

Teniendo en cuenta que las publicaciones responden a avisos de llamado a licitación pública para la provisión de medicamentos, materiales, uniformes e instrumental con destino a los servicios asistenciales y hospitalarios dependientes del Ministerio del rubro;

Atento a la manifestado por la Contaduría General de la Provincia a fs 63 y a lo informado por la Dirección de Administración a fs. 63 vta.;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase las publicaciones realizadas los días 25|9|1961; 23|27|29 y 30|10|1961; 2, 14; 16 y 18|1|1962; 5 y 7|7|1962; 7, 9, 11, 13 y 15|9|1962; 4, 6, 8, 10, 13, 18, 20, 22, 24 y 26|10|1962.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 295.400.— m/n. (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) a favor del Diario "EL CLARIN" por publicaciones efectuadas en el mismo.

Art. 3º — Por Contaduría General de la Provincia previa intervención de su Tesorería General liquidará a favor de la Dirección ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA, la cantidad de \$ 295.400.— m/n. (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) para que en cancelación del crédito reconocido por el art. 2º del presente decreto, la haga efectiva al beneficiario con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo G— Inciso Unico— DEUDA PUBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214 del presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
Dr. CARLOS J. COUREL
(Interino)

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 9146

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
EXPEDIENTE Nº 1245|63:

Salta, 10 de Setiembre de 1963.

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales el Arzobispado de Salta solicita un subsidio para atención de gastos en el mismo y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4— de estos obrados.

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º — Previa intervención de Con-

taduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 70.000.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad al Obispo Titular, de Rodosto Vicario Capitular de Salta D. CARLOS H. PONCE DE LEON por el concepto antes indicado.

Art. 2º — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS— Principal c)1— Parcial 5|2— Orden de Disposición de Fondos Nº 179— Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 9147

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
EXPEDIENTE Nº 8188|63.

Salta, 10 de Setiembre de 1963.

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales la Directora de la Escuela "Domingo F. Sarmiento" solicita se otorgue un subsidio para celebrar las "Bodas de Diamante" de la citada escuela y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3— de estos obrados,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 15.000 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad a la orden de la señora MARIA ANGELICA MEDINA DE MENDEZ, Directora de la Escuela Domingo F. Sarmiento y en mérito a lo expresado anteriormente.

Art. 2º — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS— Principal c)1— Parcial 5|1— Orden de Disposición de Fondos Nº 179— Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 9148.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta, 10 de Setiembre de 1963.

Encontrándose de regreso de la Capital Federal S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas a su titular ingeniero FLORENCIO J. ARNAUDO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 9149
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta, 10 de Setiembre de 1963.
EXPEDIENTE Nº 8305/63.

VISTO que el día 12 del corriente se celebra el "Día del Bibliotecario" en toda la República,

Por ello y atento lo solicitado por la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza".

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Concédese asueto al personal de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" el día 12 de setiembre del presente año, con motivo de festejar el "DÍA DEL BIBLIOTECARIO" en toda la República.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9150.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta, 10 de Setiembre de 1963.
EXPEDIENTE Nº 8306/63.

VISTO: La nota de fecha 6 de setiembre del año en curso, elevada por el Oficial 7º del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, señor Juan Guido García y atento lo expuesto en la misma,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JUAN GUIDO GARCIA al cargo de Oficial 7º del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, a partir del día 6 de setiembre del presente año, por encontrarse el mismo encuadrado dentro de las disposiciones del Decreto-Ley Nº 319/63.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9151.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta, 10 de Setiembre de 1963.
EXPEDIENTE Nº 8308/63.

VISTO: La nota Nº 301 de fecha 6 de setiembre del año en curso, elevada por la Escuela Nocturna de Comercio "Hipólito Irigoyen", y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Contador Público Nacional AGUSTÍN L. LOPEZ CABADA, como profesor en las Asignaturas de Contabilidad de 2º año 2ª sección con 2 horas semanales y de la misma Asignatura en 4º año sección única con 4 horas semanales y Organización del Comercio en 6º año sección única con 3 horas semanales, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" a partir del día 30 de agosto del presente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9152.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta, 10 de Setiembre de 1963.
EXPEDIENTE Nº 8213/63.

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales el Arzobispado de Salta solicita muebles para atender las necesidades de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Tránsito de esta ciudad y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5 de estos obrados,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de SETENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 74.100.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que está con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad a la Cárcel Penitenciaria por la confección de muebles según fojas 4 y 4— vuelta con destino a la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Tránsito.

Art. 2º — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS— Principal c)1— Rarcial 5)2— Orden de Disposición de Fondos Nº 179— Presupuesto vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que en oportunidad de la recepción de fondos la Cárcel Penitenciaria deberá ingresarlos como "Producido Talleres Oficiales" previa confección de la respectiva Nota de Ingreso.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9153.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Setiembre 10 de 1963.

EXPEDIENTE Nº 8288/63.

VISTO lo solicitado a fs. 1 de estas actuaciones por la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera".

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones de la Profesora de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", señorita ANGELA CELIA JAIME, en la cátedra de Pintura, a partir del día 27 de agosto del presente año, y en razón de haberse hecho cargo de sus nuevas funciones en la filial de Cafayate.

Art. 2º — Designase a la señorita MERCEDES YOLANDA SORIA, L. E. Nº 2.923.286, Licenciada en Artes Plásticas, en el cargo de suplente para el dictado de la cátedra de Pintura en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", a partir del día 28 de agosto del corriente año y hasta tanto dure la ausencia de su titular, señor Raúl Luís Brié.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9154.
Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas
Salta, 11 de Setiembre de 1963.

Visto que respondiendo a necesidades del servicio el señor Director General de Compras y Suministros designa Tesorera de dicho

organismo por Resolución Nº 4/63; y
CONSIDERANDO:

Que no existe impedimento legal alguno para acceder a lo solicitado;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 4 dictada con fecha 9 de setiembre en curso por el señor Director General de Compras y Suministros, por la que se asigna a la Oficial Principal Srta. MARIA ELENA MARCHENA, funciones de Tesorera del citado organismo, debiendo la misma llenar los requisitos legales que rigen sobre la materia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9155.
Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas
Salta, 11 de Setiembre de 1963.

EXPEDIENTE Nº 1046/63.

VISTO lo solicitado por Contaduría General de la Provincia a fs. 10 de las actuaciones del rubro, para poder dar cumplimiento a lo dispuesto por decreto Nº 8424 del 24 de julio pndo.;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Establécese que en mérito a lo dispuesto en el Artículo 3º del decreto-ley Nº 277 de fecha 16/4/1963; la Orden de Disposición de Fondos Nº 179 correspondiente al ANEXO D— INCISO I— ITEM II— OTROS GASTOS— Ejercicio 1962/1963; queda rebajada en la suma de \$100.000.— m/n. (Cien mil pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BAVA

(Interino)

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9156.
Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas
Salta, 11 de Setiembre de 1963.

EXPEDIENTE Nº 2253—963.

VISTO este expediente por el que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita se le liquide la suma de \$ 652.405.— m/n., a fin de cancelar facturas pendientes de pago del Ejercicio 1961/1962 y que fueran oportunamente comunicadas a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos";

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 652.405.— m/n. (SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL); para que en forma directa proceda a hacer efectivas las facturas que se detallan a sus beneficiarios, con imputación a la cuenta "RESIDUOS PASIVOS— Ejercicio 1961/1962— MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA".

ACREEDOR	FACT. N°	Importe Parcial	TOTAL
Balduzzi, Rodolfo	289	2.470.—	
	291	3.705.—	6.175.—
Huaytiquina Molinos	s/m.	34.700.—	
	s/n.	36.400.—	71.100.—
Nallar y Cía. S. A.	772	29.900.—	
	556	381.390.—	
	772	69.000.—	480.290.—
Otto Hess S. A., Casa	40437		56.810.—
Peuser Jacobo S. A.	s/n.		38.030.—
TOTAL ... \$			652.405.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9157.

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas
Salta, 11 de Setiembre de 1963.

EXPEDIENTE N° 11/963.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Departamento Contable de la Administración de Aguas de Salta, eleva informe de la intervención dispuesta mediante decreto N° 6185/63 y atentó a lo informado por el H. Tribunal de Cuentas,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Acéptase el informe producido por el señor Interventor Contable y dese por terminada la intervención del Departamento Contable de la Administración General de Aguas de Salta a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Autorízase a la Administración General de Aguas de Salta a cubrir el cargo de Jefe de Departamento Contable en la forma que estime conveniente el H. Consejo de la referida Repartición.

Art. 3º — Dáse por terminadas las funciones del Sr. RAMON A. CARRARO, como Jefe del Departamento Contable a partir del día 2 de enero de 1963, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran surgir del Juicio Administrativo de Responsabilidad que se instruye.

Art. 4º — Dentro de los treinta (30) días del presente decreto la Administración General de Aguas de Salta procederá a poner en práctica el plan de organización establecido por la Intervención Contable.

Art. 5º — Solicitar al H. Tribunal de Cuentas la aplicación del Art. 82º —Inciso b) de la Ley de Contabilidad vigente (decreto-ley 705/57).

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9158.

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas
Salta, 11 de Setiembre de 1963.

EXPEDIENTE N° 2205—963.

VISTO que por las causas expresadas en su Nota 348/63 la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas se ha visto precisada a postergar del 19 al 23 de agosto último la salida al interior de las comisiones causales que tienen a su cargo la dirección y ejecución de la Encuesta Agropecuaria 1963; y

CONSIDERANDO:

Que por la circunstancia apuntada solicita prolongar la afectación de los automotores

que al efecto se dispuso con fecha 13 de agosto ppdo;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º. — Prorrógase hasta el día 17 de setiembre en curso la vigencia del Decreto N° 8705/63.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9159.

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas
Salta, 11 de Setiembre de 1963.

EXPEDIENTE N° 176—963.

VISTO estas actuaciones en las que Gas del Estado— Administración Salta, gestionó en agosto de 1961 su acogimiento a los beneficios otorgados por el Inciso 1º del Artículo 246 del Código Fiscal, es decir, la exención en el Impuesto de Sellos establecido por Decreto-Ley 361— Decreto Reglamentario N° 5871/56; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, Dirección General de Rentas dictó la Resolución N° 516/61 que dispuso tener por acogida a la presentante, estableciéndose que en los contratos con terceros deberá reponerse el 50% del impuesto conforme al artículo 197 del Código Fiscal;

Que al sustanciarse el Expediente N° 3424/61 de Economía el señor Fiscal de Gobierno en su dictamen N° 1590/63, formuló observación a las resoluciones de exención dictadas por la Dirección General de Rentas, por cuanto ello es facultad propia del Poder Ejecutivo, lo que es corroborado en estos actuados en dictámenes producidos a fs. 13 y 30;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Ratifícase en todas sus partes la Resolución N° 516 dictada con fecha 30 de noviembre de 1961 por la Dirección General de Rentas, por la que se tiene a GAS DEL ESTADO —ADMINISTRACION SALTA, por acogida a los beneficios establecidos por el Art. 246, Inciso 1º del Código Fiscal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

N° 15092. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Alberto J. Harrison el 12 de junio de 1962 por expte. 4488—H, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Tetás (Central) se mide al Norte 1.000 metros al Punto de Partida (P.P.)— Desde este punto con azimut 78º se mide 5666 metros al punto que formará el vértice de un rectangular de 6666 metros por 3.000 metros así encerrando 2.000 metros de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente la superficie solicitada superpuesta en aproximadamente 26 has. a las pertenencias de la mina Santa Elena, expte. N° 1390 en aproximadamente 298 has. al cateo expte. N° 4462—G—63 y en aprox. 63 has. al cateo expte. N° 4485—O—63, quedando una superficie libre estimada en 1.613 has. Descripción de la superficie libre: Partiendo del Cerro Tres Tetás se miden 1.000 m. al norte y luego 200 m. con az. 348g; de allí se miden 2.150 m. con az. 78º, luego 200 m. con az. 168º, luego 3516 m. con az. 78º; luego 3.000 m. con az. 348; luego 5466 m. con az. 258º; luego, 2.700 m. con Az. 168º, luego 1200 m. con az. 258º, luego 100 m. con az. 168º y por último 1.000 m. con az. 78º para llegar al punto de partida. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— Rodolfo J. Urtubey. Juez Interino de Minas.— Salta, 16/8/63.

ROBERTO FRIAS

Abogado - Secretario
e) 11 al 25—9—63

N° 15091. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Luis Víctor Outes, el 12 de junio de 1963 por expte. 4489—O, ha solicitado en el departamento de Cachi, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el morro del Quemado con azimut 78º se mide 7.000 metros para llegar al Punto de Partida (P.P.)— Este punto forma el vértice de un rectángulo de 3.000 m. con azimut 78º y 6.666 metros con azimut 348º encerrando así una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 35 has. al cateo expte. N° 4462—G—63, quedando una superficie libre estimada en 1915 has. Descripción de la superficie libre: Desde el punto de referencia se miden 7.000 m. con az. 78º hasta el punto de partida, desde este punto 1.000 m. con az. 78º para llegar al esquinero donde comienza la cuenta. Desde allí se miden 2.000 m. con az. 78º, luego 6666 m. con az. 348º, luego 3.000 m. con az. 258º luego 5.816 m. con azimut 168º, luego 1000 m. con az. 78º y finalmente 850 m. con azimut 168º para llegar al punto de partida. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.— Salta, 26/8/63.

ROBERTO FRIAS

Abogado - Secretario
e) 11 al 25—9—63

N° 15090. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Luis Víctor Outes el 5 de junio de 1963 por expte. N° 4485—O, ha solicitado en los departamentos de La Poma y Cachi, cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Tetás al Norte se mide 1.200 metros para llegar al punto de partida (P.P.)— De este punto a 78º se mide 2.100 metros desde donde se forma un rectángulo al Sud de 5.000 metros por 4.000 metros, encerrando así las 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 42 has. a las pertenencias de la mina Tres Tetás, expte. N°

100.707—M—54, y en aproximadamente 15 has. al cateo expte. N° 4463—S—63 quedando una superficie libre estimada en 1943 has. Descripción de la superficie libre: Del punto de partida se miden 2100 m. con az. 78°, luego 5000 m. con az. 168°, luego 850 m. con az. 258°, luego 50 m. con az. 348°, luego 3.150 m. con az. 258°, luego 5.000 m. con az. 348° y finalmente 1900 m. con az. 78° para llegar al punto de partida.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.— Salta, veintiseis de agosto de 1963.

ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
e) 11 al 25—9—63

N° 15082. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Benito Casimiro Guareschi el 12 de junio de 1963 por expte. 4490—G ha solicitado en el departamento de Cachi cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Tetas (Central) al Oeste se mide 1.600 metros al punto de partida (P.P.).— Desde este punto con azimut 348° se mide 2.500 metros hasta el esquinero que formará el vértice de un rectángulo de 3.000 metros por 6.666 metros, quedando así encerradas las 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta, gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 292,5 has. al cateo expte. N° 4462—G—63 y en aproximadamente 24,5 has al cateo expte. N° 4485—O—63, quedando una superficie libre estimada en 1683 has. Descripción de la superficie libre: Del punto de referencia se miden 1.600 m. con az. 270° y luego 800 m. con az. 348°.— Desde este punto se miden 150 m. con az. 348°, luego 2.000 m. con az. 258°, luego 1.550 m. con az. 348°, luego 1.000 m. con az. 258°, luego 6.666 m. con az. 168°, luego 2.950 m. con az. 78°, luego 1.950 m. con az. 348° y finalmente 50 m. con az. 78° para llegar al punto de partida.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.— Salta, 26[8]63.

ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
e) 11—9 al 16—9—63

N° 15053 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Eduardo Flores el 10 de mayo de 1962 por Expte. N° 4110—F. ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia que es a su vez punto de partida, la Estación Taca Taca del F.C.G.M.B. y se miden 400 metros al Este, 5000 metros al Norte, 4000 metros al Oeste, 5000 metros al Sud y finalmente 3600 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 767 Has. a los cateos Exptes. N°s. 4112—M—62 y 3516—W—60, en aproximadamente 18 hectáreas a las pertenencias de la mina —ERCILIA—, Expte. N° 1912—S—58 y en 30 Has. a las pertenencias de la Mina Arisal, Expte. 2918—V—52, resultando una superficie libre aproximada de 1233 Has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, 16[5]63.

ROBERTO FRIAS — Escribano Secretario
e) 6 al 20—9—63

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 15196. — Expte. N° 3942 —H—
Salta, 4 de setiembre de 1963.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expediente N° 3942 —H—. Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto-Ley 430,

tómese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento: Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
c) 19—9—63

N° 15195 — Expte. N° 3856—G.

SALTA, Setiembre 4 de 1963.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expediente N° 3856—G. Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho; ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 19—9—63

N° 15194 — Expte. N° 4455—S.

SALTA, Agosto 28 de 1963.

—ATENTO lo manifestado por el interesado en el escrito que antecede, téngase al mismo por desistido de su solicitud de fs. 2 y vta. y por caducos sus derechos.— Tómese razón en los registros correspondientes, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto Ley 430, pase a Dirección de Minas a los efectos de la eliminación del Registro Gráfico de la respectiva zona. Notifíquese al interesado, fecho ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro —Juez de Minas de la Provincia.

ES COPIA:
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 19—9—63

N° 15192 — Expte. N° 4187—H.

SALTA, Agosto 27 de 1963.

—ATENTO lo manifestado por el titular del presente expediente N° 4187—H, en su precedente escrito, téngase al mismo por desistido de su solicitud de fs. 2 y vta., y por caducos sus derechos.

Tómese nota marginal en el registro correspondiente, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto Ley 430 y pase a Dirección de Minas para la eliminación del Registro Gráfico de la respectiva zona.

Notifíquese al interesado, fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 19—9—63

N° 15191 — Expte. N° 3706—P.

Señor Juez de Minas:

—PEDRO ANTONIO TRIPOLI, por PRODEMIN S.R.L., en Expediente N° 3706, Mina Horacio, a V. S. respetuosamente digo:

Que habiendo explorado con la mayor atención la mina a que se refiere este expediente, he constatado que no hay mineral que pueda justificar los gastos que representan la prosecución de los trámites para obtener la concesión.— Por esto vengo a desistir y renunciar esa manifestación de descubrimiento y solicito se archive el expediente.— Dignese V. S. proveer de conformidad por ser Justicia. Fdo.: Pedro A. Tripodi.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy once de Marzo de 1963, siendo horas once y a Despacho, sin firma de letrado.— Fdo. Roberto Frias — Abogado Secretario. SALTA, 13 de Agosto de 1963.

—ATENTO a lo expresado en el escrito de fs. 16, téngase a ProdeMin S.R.L. por desistida de su manifestación de descubrimiento de fs. 2 y por caducos sus derechos.

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Minas a fs. 13 del Expediente N° 3706—P, al que se remite, anúlase de los Registros de Minas la referida manifestación y pase a dicha Repartición a los efectos de la

eliminación del Registro Gráfico del respectivo punto de manifestación.

Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial el escrito de fs. 16 con su proveído.

Notifíquese al Sr. Fiscal de Gobierno en su despacho, al interesado, repóngase, fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 19—9—63

N° 15189 — Expte. N° 3755—B.

SALTA, Agosto 28 de 1963.

—VISTO lo informado por Secretaría y de conformidad a lo dispuesto por el art. 44 del Decreto Ley 430, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo, Expediente N° 3755—B y caducos los derechos del peticionante. Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430 y pase a Dirección de Minas para su conocimiento y efectos.— Notifíquese, fecho, ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 19—9—63

N° 15188 — Expte. N° 4275—S.

SALTA, Agosto 30 de 1963.

—VISTO lo informado por Secretaría y de conformidad a lo dispuesto por el art. 43 del Decreto Ley 430, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo, Expediente N° 4275—S. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto citado, tómese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 19—9—63

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15135 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública N° 52[6]3

Llámanse a Licitación Pública número 52[6]3 para el día 7 de octubre de 1963 a las 10,30 horas, para la fabricación de repuestos para cable carril, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.— Valor del pliego \$ 100.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufrero Salta

e) 16 al 20—9—63

N° 15134 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública N° 46[6]3

Llámanse a Licitación Pública número 46[6]3 para el día 7 de octubre de 1963 a las 12,30 horas, para la fabricación de un juego de rastro para clasificador tipo Dorr, construida es acero SAE 1010 en un todo de acuerdo a plano B—0473, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Av. Cabildo 65— Buenos Aires. Valor del pliego \$ 50.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufrero Salta

e) 16 al 20—9—63

Nº 15133 — SECRETARIA DE GUERRA
 Dirección General de Fabricaciones Militares
 Establecimiento Azufrero Salta
 Caseros 527 — Salta
 Licitación Pública Nº 45/63

Llámanse a Licitación Pública número 45/63, para el día 7 de octubre de 1963 a las 11,30 horas, para la fabricación de Repuestos para bomba dosificadora (de Clorogeno) "STINCO", tipo SCR, según plano B-0474, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego \$ 80.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
 Establecimiento Azufrero Salta

e) 16 al 20—9—63

Nº 15119 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales
 Administración del Norte
 Licitación Pública YS. Nº 671

Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 671 para la Adquisición de Automotores para el Yacimiento Norte, con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F., Campamento Vespucio, el 1º de Octubre de 1963, a horas 11.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza y Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Administrador Yacimiento Norte

e) 12 al 19—9—63

Nº 15115 — Ministerio de Economía F. y O. P.
 A.G.A.S.

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de las siguientes Obras Nºs. 1107: Provisión Águas Corrientes — Red de Distribución; 1144: Tanque Elevado y Casilla de Bombeo y 1163: Red Cloacal, destinadas a proveer de los servicios sanitarios al Exarrio San José (Dpto. Capital) que actualmente se encuentra en construcción.

Presupuesto Oficial: m\$.n. 5.254.495.—

Apertura: 27 de setiembre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Planos y pliegos de condiciones en la A.G.A.S. San Luis Nº 52 días hábiles de 7 a 12 horas, previo pago de m\$.n. 1.000.—

La Administración General

SALTA, Setiembre de 1963.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA

Jefe Dpto. Construcciones

a cargo de Despacho A.G.A.S.

JORGE ALVAREZ

Secretario — A.G.A.S. /

e) 12 al 19—9—63

Nº 15032 — Instituto Nacional de Salud
 Mental — Expediente Nº 5528/63

Llámanse a Licitación Pública C-1 Nº 56/63, para el día 30/9/63 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Ropas y Uniformes y Equipos, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en la Capital Federal, Pcia. de Salta; Mendoza, Tucumán, Sgo. del Estero y Entre Ríos (Paraná).— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Viejtes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

El Director Administrativo

BUENOS AIRES, Setiembre 4 de 1963.

e) 4 al 19—9—63

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15174 — REF.: Expte. Nº 1819/C/63.
 s.o.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que ROSA DORA ARTEMIA TOBOADA DE COSTILLA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación

de 5,35 l/seg. a derivar por el río Toro (márgen izquierda), por medio del Canal Secundario III y Terciario "San Agustín", con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Frac. Finca San Martín, catastro Nº 371, ubicado en el Partido de San Agustín, Departamento de Cerrillos.

SALTA, Administración General de Aguas
 e) 18—9 al 1—10—63

Nº 15147 — REF.: Expte. Nº 534/63.
 s.o.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LA CANARIA S.R.L., tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 123,86 l/seg. a derivar del Río Toro (márgen izquierda) por el Canal Secundario IV y Acequia "Tejada", con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 165,1495 Has. del inmueble denominado "POLIGONO "A" de la Finca "Isla de San Miguel", catastro Nº 2539, ubicado en el Departamento de Cerrillos.

SALTA, Administración General de Aguas
 e) 17 al 30—9—63

Nº 15113 — REF. Expte. Nº N13275/48.
 s.r.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUCIO RAMOS y JUSTINA MARTINEZ DE RAMOS tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,155 l/seg. a derivar del Río Brealito (márgen izquierda) por la acequia denominada —El Angosto— (tercer cuartel), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,2955 Has. del inmueble denominado —El Ojo—, catastro Nº 382, ubicado en el Departamento de Molinos, Partido de Seclantás Adentro.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 2 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, — Administración General de Aguas
 e) 12 al 26—9—63

Nº 15112 — REF.: Expte. Nº 13674/48
 s.r.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO MARIANO GONZA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,50 l/seg. a derivar del Río Brealito (márgen derecha), por medio de la acequia —Monte Grande—, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,9640 Has. del inmueble denominado —La Dudosa—, catastro Nº 250, ubicado en Partido de Seclantás Departamento de Molinos.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 4 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, — Administración General de Aguas
 e) 12 al 26—9—63

Nº 15111 — REF.: Expte. Nº 13303/48.
 s.r.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MANUEL ALBERTO LIQUITAY tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 1,83 l/seg. a derivar del río Amblayo (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,4430 Has. del inmueble denominado —El Bordo—, catastro Nº 241, ubicado en el Partido de Amblayo, Departamento de San Carlos. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas y otro de 18 horas en un ciclo de 40 días y en forma alternada y con todo

el caudal de la acequia Principal.
 SALTA, — Administración General de Aguas
 e) 12 al 26—9—63

Nº 15110 — REF.: Expte. Nº 14554/48 (bis)
 s.r.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DIONISIO YAPURA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,229 l/seg. a derivar del río Brealito (márgen izquierda), por la acequia —El Tunnel—, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,4370 Has. del inmueble denominado —Peñasco—, catastro Nº 515, ubicado en el Partido de Seclantás, Departamento de Molinos.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 2 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, — Administración General de Aguas
 e) 12 al 26—9—63

Nº 15062 — REF.: Expte. Nº 643/C-63.
 s.o.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 52,5 l/seg., a derivar de la obra de toma del Río La Silleta ó Arenales (márgen derecha), por medio de una acequia y represa a construir, con carácter Temporal-Eventual una superficie bajo riego de 100 Has. del inmueble denominado "El Encón" ó "Ancón", ubicado en La Silleta, Departamento de Rosario de Lerma; catastro Nº 314.

SALTA, Administración General de Aguas
 e) 6 al 20—9—63

Nº 15044 — REF.: Expte. Nº 14429/48
 s.r.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que CILIA MAMANI DE VILLEGAS, LEONCIO VILLEGAS, PIO VILLEGAS y PABLO VILLEGAS, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 1,58 l/seg. a derivar del río CALCHAQUI (márgen izquierda) con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3 Has. del inmueble catastro Nº 932, ubicado en el Partido de Corralito, Departamento de San Carlos.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 7 horas en un ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia Nº 4—b.

SALTA, Administración General de Aguas
 e) 5 al 19—9—63

Nº 15043 — REF.: Nº 5078/V/62.
 s.o.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que AMBROSIO, TEODORO, JESUS MARIA VAZQUEZ y VICTORIA VAZQUEZ DE MARTINEZ, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,405 l/seg. a derivar del río San Antonio (márgen derecha), con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 0,7726,50 Has. del inmueble catastro Nº 803, ubicado en el Partido de Animaná, Departamento de San Carlos.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de tres horas en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia "Principal".

SALTA, Administración General de Aguas
 e) 5 al 19—9—63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15.190 — TESTAMENTARIO:

El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZIZ JORGE para que hagan valer su derecho.— Salta, 2 de Setiembre de 1963.

MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 19-9 al 30-10-63

Nº 15.187 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUSTINIANA VAZQUEZ ó JUSTINIANA VAZQUEZ VDA. DE BASSAILL.

S. R. N. Orán, 12 de Setiembre de 1963.

Dra. Elmina L. Visconti de Bawionuevo.

Secretaria

e) 19-9 al 30-10-63

Nº 15.183 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA CARO DE MARRUPE para que presenten a hacer valer sus derechos.— Salta, 17 de Setiembre de 1963.

Esc. MARCELINO J. RASELLO—Secretario

e) 19-9 al 30-10-63

Nº 15.145 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO AGUILAR.

SALTA, Setiembre 4 de 1963.

e) 17-9 al 28-10-63

Nº 15.124 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MANUELA CLAUDIA ARANDA.

Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Julio 31 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 16-9 al 25-10-63

Nº 15.123 — EDICTO CITATORIO:

El Juez de 5a. Nominación Civil y Comercial en autos: Sucesión Vacante de Reinoso, Máximo de Jesús cita por treinta días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.

SALTA, Agosto 28 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 16-9 al 25-10-63

Nº 15.107 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil Salta cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Dn. VICENTE ANTONIO ó VICENTE ANTONIO ANTONICH.

SALTA, Setiembre 10 de 1963

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretrio

e) 12-9 al 24-10-63

Nº 15.102. — SUCESORIO.

El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RESTITUTA FUENTES DE GOMEZ para que hagan valer sus derechos.— Salta, 14 de Junio de 1963. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 11-9 al 23-10-63

Nº 15086. — SUCESORIO. —

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES FIGUEROA DE VELARDE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Setiembre 10 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15081 — El Dr. ADOLFO JOSE URTUBIEY, Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS HUMBERTO SALOMONE ó CARLOS H. SALOMONE por el término de treinta días. Salta 4 de setiembre de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15080 — SUCESORIO

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANACLETO ALONSO y de don ANACLETO ALONSO (hijo). — Metán Setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15079. — SUCESORIO.

El Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de ELEFTERIO DE LA CRUZ ó ELEFTERIO CRUZ y PASTORA SALAS Vda. de DE LA CRUZ.— Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15077. — SUCESORIO.

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de JUAN BRITO ó JUAN BRITOS. Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15078. — SUCESORIO.

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA ó JOSE GARCIA HERNANDEZ ó JOSE HERNANDEZ GARCIA. Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15073 — EDICTO SUCESORIO:

La Dra. Judith L. de Pasquali — Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Sarmiento y de doña Limbania Aguilar de Sarmiento.

METAN, Agosto 28 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.

e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15072 — EDICTO

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación, cita

y emplaza a herederos y acreedores de Doña Ofelia Diaz Vda. de Zapana, por el término de treinta días para ejercer sus derechos.

SALTA, Agosto 23 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO — Escr. Secret.

e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15070 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Nominación, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza a los acreedores y herederos de doña DEIDAMIA SAAVEDRA DE CUELLO por el término, de treinta días.

SALTA, Agosto 12 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO — Escr. Secret.

e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15052 — EDICTO SUCESORIO:

El Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de doña FLORA RODRIGUEZ DE FUNES.

SALTA, Agosto 14 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretario

e) 5-9 al 17-10-63

Nº 15042 — SUCESORIO:

La Doctora Judith Lozano de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA TOLEDO.

METAN, Setiembre 2 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.

e) 5-9 al 17-10-63

Nº 15040 — SUCESORIO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia C. y C. de 2a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor MIGUEL ANGEL ZIGARAN, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Mayo 22 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 4-9 al 16-10-63

Nº 15026 — SUCESORIO:

Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIO GENARO ARAMAYO.

SALTA, Agosto 26 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 3-9 al 15-10-63

Nº 15021 — EDICTOS:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, llama por edictos por treinta días, a herederos y acreedores en la sucesión de JOSE ERNESTO ó ERNESTO CAVANNA.— Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.

S. R. de la N. Orán, Agosto 5 de 1963.

Dra. AYDEE E. CACERES CANO

Juzgado Civil y Comercial

Secretaria

e) 3-9 al 15-10-63

Nº 14985 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAMIAN COSME ONORIO GONZALEZ; RAFAELA LETICIA HERNANDEZ; y ELVIRA GONZALEZ DE RUIZ para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Salta, Junio 14 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 29-8 al 10-10-63

Nº 14.964. — EDICTO JUDICIAL

El Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza a herederos y acreedores de don BAUTISTA

DAMIAN GUTIERREZ por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. ANGELICA TERESA CASTRO. Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 30 de 1961.

28-8 al 9-10-63

Nº 14.963. — EDICTO SUCESORIO
El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ventura Duñán.
San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 9 de 1960. Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

28-8 al 9-10-63

Nº 14.962 — Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial sud Metán. Juez interino: Dr. Guillermo Usandivaras Posse. Secretaria: Dra. Milda Alicia Vargas. Juicio sucesorio; Anna Hradcki de Kovac Expte. Nº 3596/63. Cítase por edictos que se publicarán durante treinta días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores y legatarios para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 20 de Agosto de 1963. — MILDA ALICIA VARGAS, Abogada - Secretaria.

28-8 al 9-10-63

Nº 14.933 — SUCESORIO:
El Señor Juez de 5ta. Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de —DOLORES RAMOS— o MERCEDES DOLORES RAMOS DE RAMOS o DOLORES RAMOS DE CHAILE a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Agosto 23 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 26-8 al 7-10-63

Nº 14.921 — EDICTO CITATORIO.— El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, en el sucesorio de Elena Segovia o María Elena Segovia. Expte. Nº 9475/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho al mismo, como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 20 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 23-8 al 4-10-63.

Nº 14.911 — EDICTOS SUCESORIOS:
El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROJAS. Publíquese por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, Salta, 7 de Agosto de 1963.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 22-8 al 3-10-63

Nº 14.905 — SUCESORIO:
El señor Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA CHOCOBAR de VILLAGRA para que hagan valer sus derechos. Salta, 26 de Julio de 1963. ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
22-8 al 3-10-63

Nº 14.881 — EDICTO SUCESORIO.— Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Pecio Janzon Vda. de Birman, para que se presen-

ten a hacer valer sus derechos.
Salta, 19 de Agosto de 1963.— Angelina Teresa Castro, Secretaria.

e) 20-8 al 1º-10-63.

Nº 14860 — EDICTO:
Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación.— Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SEBASTIAN MORALES.

SALTA, Agosto 5 de 1963.

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 16-8 al 27-9-63

Nº 14855 — Enrique A. Sotomayor, Titular del Juzgado de 2ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Milagro Gerónima Guíñez o Milagro Gerónima Guíñez de Cruz, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Agosto 12 de 1963.— Anibal URRIBARRI, Secretario.

e) 14-8 al 26-9-63.

Nº 14.849 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Gerardo García o Gerardo García Sarrión.— Metán, 9 de Agosto de 1963

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria
e) 14-8 al 26-9-63.

Nº 14.838 — EDICTOS: El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de la Sucesión de doña Rosa Hortensia Bartonuevo de Falco, Expte. Nº 26.778/63, para que concurran a hacer valer sus derechos.— Salta, 12 de Agosto de 1963.

Angelina Teresa Castro
Secretaria Juzgado 3ª Nom. C. y C.
e) 13-8 al 25-9-63.

Nº 14.820 — SUCESORIO: El Dr. Guillermo T. Usandivaras Posse, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Fernández o Juana Rosa Fernández de Vitale.— Metán Agosto 2 de 1963.

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria
e) 13-8 al 25-9-63

Nº 14.816. — EDICTOS: El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Antonio Elizalde.— Publíquese por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista.— Salta, 7 de Agosto de 1963.

Anibal Urribarri
Escribano-Secretario
e) 12-8 al 24-9-63

Nº 14.813 — Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación de a Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Luisa Teseira de Alderete o Francisca Teseira de Alderete. Salta, 5 de Agosto de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 12-8 al 24-9-63.

Nº 14794 — SUCESORIO:
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Arcenio Pereyra y de

doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra.
SALTA, Agosto 7 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 8-8 al 20-9-63

Nº 14788 — El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Bellido o Vellido de Retambay.— Anibal Urribarri, Esc. Secretario.— Salta, 1º de Agosto de 1963.

e) 12-8 al 24-9-63.

Nº 14774 — TESTAMENTARIA:
El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita a los herederos instituidos Sres. ROSA NICOLASA TORRES y JOSE DAVID GANAM TORRES, y acreedores de Doña LAURA MODESTA TORRES, por treinta días.

SALTA, Julio 30 de 1963.
Marcelino Julio Rasello — Escrib. Secret.
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14772 — Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA JUNCA DE MESTRES.

SALTA, Junio 26 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Secretario Interino
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14768 — EDICTO SUCESORIO:
El Juez Civil y Comercial, 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO DEL ROSARIO ANDRADA o CIRIACO ROSARIO ANDRADA.
SALTA, Agosto 1º de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14766 — TESTAMENTARIO:
EDICTO.— El Señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA BEATRIZ INDALECIA MORALES VALDEZ.

SALTA, Junio 21 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14749 — EDICTO SUCESORIO:
El Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Juez en lo Correccional y de Menores, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don JULIO BIRMAN.

METAN, Julio 25 de 1963.
Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
e) 7-8 al 19-9-63

REMATES JUDICIALES

Nº 15.200.—Por EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL—
Un lavaropa marca "Cometa" y un receptor de radio marca "Philco".

BASE: \$ 5.665.— m/n.
El día 2 de Octubre de 1963, a horas 18.30, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré con la base de \$ 5.665.— m/n y en forma individual, un lavaropa marca "Cometa" a chorro nº 7604 plumbas corrientes, desarmado y un receptor de radio marca "Philco" nº 20820, en buen estado en mi poder donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base, se subastará sin base. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio: B. A. Marti nez vs. Carlos Alberto Ibarra. Ejecución Prendaria. Expte. nº 23.873/62. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señá 80%. Comisión de ley a cargo del comprador.
e) 19 al 23-9-63

Nº 15199 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Una Cocina a Gas Marca MAXOR

Un Calefón a Gas Marca HURI

— SIN BASE —

El día 23 de Setiembre a horas 18.15, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Una cocina a gas marca —MAXOR—, de tres quemadores con horno y Un calefón a gas marca —HURI— en poder del depositario judicial Sr. Isidro Eulalio Barrera, domiciliado en la calle Los Mistoles Nº 66, ciudad donde pueden verse.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación: Juicio: Dargam Jorge v. Barrera, Isidro Eulalio. Ejecutivo: Expte. Nº 32.966/63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 19 al 23—9—63

Nº 15198 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Tractores y Otros Implementos

— SIN BASE —

El día 26 de Setiembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos Ejecutivo J. R. vs. Rosa Del Valle Juárez de Acosta. — Expte. Nº 26.480/63. — Remataré SIN BASE un tractor marca —MAP— tipo DR-30, serie 4087 y una bicicleta desarmada que pueden ser revisados en el domicilio del Sr. Gerardo Sandoval en calle Lavalle 649; un tractor a oruga marca —HANNOMAG— con pala topadora, motor diesel Nº K55 Nº 53520, recién reparado, el que puede ser revisado en los talleres de los Sres. Fabroni Hnos. España 1617, ambos domicilios de esta ciudad; los elementos detallados a continuación se encuentran en la finca —PIEDRAS MORADAS— en Coronel, Moldes; 1 banco con sierra para leña, con correa y poleas, 2 enfardadoras para tabaco 80 panes de sal para hacienda, 11 tanques de latón para 200 litros cju., 1 tanque de hierro galvanizado de 200 litros p/nafta, 2 carretillas de hierro, 2 ejes para carro y zorra, 3 zorras, 4 carros, 1 rastra de discos, 4 arados de 2 discos, 1 arado 4 discos, 2 camas elástico de 2 plazas, 2 roperos, 2 bancos de madera, 1 silla de hierro plegadiza, 1 mesa y 1 perchero para living; lo que a continuación detallo se encuentran en la finca —LA BOLSA—, 1 cortadora de alfalfa Mac—Cormik, 1 arado 2 discos, 1 arado rastra, 1 acoplado para tractor de 2 ruedas cllantas y cubiertas de camión, 1 semilladora de maíz c/3 depósitos y 1 padriño alazán mestizo de carrera.— Señal: 30% y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Setiembre 18 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 19 al 23—9—63

Nº 15193 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —

El día 24 de setiembre de 1963 a hs. 11 en el Hall del Banco de Préstamos y A. Social, Alvarado Nº 621 de esta ciudad, remataré SIN BASE al mejor postor, un combinado de pie marca —HARTMAN—, de tres velocidades y en perfecto funcionamiento, el que se encuentra para revisarlo en el expresado Banco, en poder del Sr. Gerente del mismo, depositario judicial Señal en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de Paz Letrado Secretaría Nº 3. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Bulloc, José S.— Prep. Vía Ejecutiva.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Tribuno.

e) 19 al 23—9—63

Nº 15186 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Una Bicicleta Marca ROMASPORT

BASE: \$ 3.969.— m/n.

El día 2 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 3.969.— m/n., una bicicleta marca —Romaspport—, modelo 1008, paseo p/hombre; rodado 28; cuadro Nº 6304 en poder de la parte actora Avda. Belgrano Nº

424; ciudad, donde puede verse.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3.— Juicio: Ejecución Prendaria: Moschetti S.A. vs. Ortíz Osman. Expte. Nº 8902/62. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 19 al 23—9—63

Nº 15185 — Por: Juan Alfredo Martearena
— Heladera Eléctrica —

JUDICIAL: El día 23 de Setiembre de 1963, horas 17 y 30, en Alberdi 428, Salta, Remataré SIN BASE, 1 Heladera Eléctrica Familiar marca —IRSA. Pudiéndose revisarla en Santiago del Estero Nº 1239, Ciudad. Señal 30%. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado, Nº 1. Juicio: Elías Emilio Ramón A. vs. Zulema Figueroa de Ruiz. Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva Expte. Nº 9270—63. Arancel ley c/comprador.— Edictos: B. Oficial y El Intransigente p/3 días cju.

e) 19 al 23—9—63

Nº 15184 — Por: Juan Alfredo Martearena

1 Motocicleta —FERRARI— 48 c.c.

JUDICIAL: El día 23 de Setiembre de 1963, horas 17, en Alberdi 428, Salta, Remataré SIN BASE, 1 Motocicleta marca —FERRARI— de 48 c.c. equipo 044176—24 x 2 patente 3.357.— Salta. Pudiéndose revisarla en Tucumán Nº 625, Ciudad. Señal 30%. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Feccia Marco vs. Tolaba Eusebio Eduardo. Expte. Nº 10412/63. Prep. Vía Ejecutiva. Arancel ley c/comprador. Edictos: B. Oficial y El Intransigente p/3 días cju.

e) 19 al 23—9—63

Nº 15182 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Muebles Sin Base

El día 25 de setiembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2. En autos Ordinario Cobro de Pesos Manuel Gómez Bello vs. Antonio Casabella y Nelly E. de Casabella. Expte. Nº 3260/59. Remataré SIN BASE un juego de living tapizado en cuero, compuesto de un sofá y dos sillones; una mesita; un espejo con marco y una mesa artística; las que pueden ser revisadas en el escritorio del suscrito. Señal 30% y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Economista.

SALTA, Setiembre 17 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 19 al 23—9—63

Nº 15179 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Casa con Terreno en el Pueblo de Cerrillos — Base \$ 242.000.— m/n.

El día 5 de noviembre de 1963 a hs. 17 y 30 en mi escritorio de remate de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE con la BASE de \$ 242.000.— m/n. el inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos con las medidas y extensión que marcan sus títulos, inscripto al folio 392, asiento 4, libro 2 del Registro de Inmuebles de Cerrillos.— NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. de Cerrillos, catastro Nº 93, manzana 53, parcela 10.— ORDENA: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Elías, Ramón vs. Madariaga, Orlando.— Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 29.566/63.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo.— EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público
e) 18—9 al 29—10—63

Nº 15178 — Por Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Ventilador Marca ONIMA de 16 Pulgadas — Un Combinado de Pie — Un Tocadiscos Marca VICTOR, — Un Tocadiscos Marca WINCO — SIN BASE

El día 24 de setiembre de 1963, a hs. 17,30 REMATARE en mi escritorio de remate de la casa de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad SIN BASE los siguientes efectos: Un Venti-

lador de Pie Marca ONIMA de 16 Pulgadas Nº 2421—G 58/59; Un Combinado de Pie marca FRANKLIN con cambiador automático para 10 discos; corriente alternada y Dos Tocadiscos, uno marca R. C. A. VICTOR y otro WINCO con cambiadores automáticos, los que se encuentran en poder de la depositaria judicial doña Natividad Viuda de Angel en la localidad de Embarcación —Dpto. San Martín, Provincia del Salta y el ventilador primeramente citado en poder del depositario judicial Sr. Rafael Medina, domiciliado en la misma localidad, donde pueden ser revisados por los interesados. ORDENA: El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Eduardo Lahitte S.A. vs. Ángela Natividad Vda. de —Ejecutivo, Expte. 25.162/63.— En el acto de la subasta el treinta por ciento del precio como señal y a cuenta del mismo.— Edictos: por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público
e) 18 al 20—9—63

Nº 15177 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 11 de octubre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos —Ejecutivo— ALFREDO COLLAVINO vs. GREGORIO MEDINA Expte. Nº 10065/62.— Remataré con BASE de Doce Mil Seiscientos Sesenta y Seis Con Sesenta y Seis Centavos (\$ 12.666.66 m/n), un inmueble ubicado en calle Rioja Nº 1448 ciudad, designado como Lote 37, del Plano Nº 1746, catastro 23.939, inscripto a folio 210, asiento 3 del libro 218. R.I. Capital.— Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a su aprobación judicial.— Edictos: 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 2 días en El Intransigente.

SALTA, Setiembre 17 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 18—9 al 8—10—63

Nº 15176 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Inmueble en Tres Cerritos

El día 10 de octubre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nom. en autos —Ejecutivo— L.I.D.N.S.A. vs. Cebrián Praxédes y Marqués Ferreyra —Expte. Nº 43.962/62, remataré el inmueble ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos, señalado como lote 3, de la manzana 60, inscripto a folio 51, asiento 1, del Libro 208 R.I. Capital, catastro 29645, con frente a la Avda. Uruguay, con BASE de Veintidós Mil Pesos (\$22.000.— m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal.— Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a su aprobación judicial.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

SALTA, Setiembre 17 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 18—9 al 8—10—63

Nº 15175 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 7.333.33 m/n

El día 10 de Octubre de 1963 a hs. 11, en el Hall del Banco Provincial España 625 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 7.333.33 m/n. (Siete Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Tres Centavos Mon. Nac. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Alvarado Nº 2515, entre las calles Marcelino Cornejo y Agustín Usandivaras, individualizado como lote Nº 40, según plano Nº 1697, con extensión de 8 metros de frente, igual contrafrente; por 27.60 m. de fondo en ambos costados limitando; al Norte, calle Alvarado; Sur, lote 61; Este, lote 39 y Oeste, lote 41.— Nomenclatura Catastral — Partida Nº 23048 Parcela 28— Manzana 7ª—, Sección L.— Título folio 473 asiento 5 libro 255.— R. de I. Capital.— Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena Señor Juez de 1ª

Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en juicio; Banco Provincial de Salta vs. Calvo, Natal — Ejecutivo Exp. N° 8608|62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 18—9 al 8—10—63

N° 15172 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Extraordinario Remate de Joyas Porcelanas, Loza Inglesa, Lámparas y Muebles Antiguos, todo — SIN BASE

El día 23 de Setiembre y días siguientes a las 17 hs., en mi escritorio: Deán Funes 169— Salta, Remataré, SIN BASE, Dinero de Contado, anillos, relojes de oro y platino, juego de te y café de porcelana Limoges de Sevres japonesa e inglesa, lámpara de tipo colonial, juegos de copas, platos, consolas, juego de sala y comedor estilo francés, mesas de arrimo antiguas c/ y sin mármol, plafonds de porcelana, sillas de esterillas y maderas antiguas, heladera eléctrica — General Electric — NUEVA Cocina — Tamet — a leña NUEVA y un sin número de artículos más que se harán conocer en el acto de remate y que pueden ser revisados de 18 a 20 horas en Deán Funes 169.— Ciudad Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: Testamento de Doña Beatriz San Millán de Otero, Expte. N° 31.403|63.— Comisión c/comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 18 al 27—9—63

N° 15171 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones Sobre Una Casa Ubicada en esta Ciudad — Calle Alvarado entre Talcahuano y Olavarría \$ Base \$ 10.333.33 m/n.

El día 8 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 10.333.33 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal de la porción preindivisa que le corresponde a la Sra. María Esther Turlione de D'Angelis, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Alvarado entre Talcahuano y Olavarría y figura inscripto a folio 257 asiento 1 del Libro 246 de R.I. Capital, lotes N°s. 90 y 91 unidos entre sí; Partida N° 5066; sección F, manzana 8, parcela 35.— Consta de un derecho de usufructo, registrado a folio 253; asiento 2 Libro 246, Capital.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación.— Juicio: Torge Ricardo Fco. vs. D'Angelis Humberto y otra.— Embargo Preventivo — Ejecutivo. Expte. N° 9352|63.— Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Tribuno.— Señá 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 18—9 al 8—10—63

N° 17170 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Una Heladera Marca — General Electric — BASE: \$ 6.787.— m/n.

El día 1º de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.787.— m/n. una Heladera marca — General Electric— N° 18670, equipo sellado igual marca N° 36318 en poder del depositario judicial Sr. Marcelo Herrera, domiciliado en calle España 133 de la ciudad de Tartagal donde puede verse.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere posterior se subastará SIN BASE.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: Moschetti S.A. vs. Hurtado, Francisco Javier.— Ejecución Prendaria. — Expte. N° 26.530|61.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.— Señá 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 18 al 20—9—63

N° 15769 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Un Receptor de Radio Marca R. C. A. VICTOR BASE: \$ 2.610.— m/n.

El día 1º de Octubre de 1963, a horas 18.15 en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 2.610.— m/n., un receptor de radio marca R.C.A. Víctor N° 129832

en perfecto Estado de funcionamiento en poder de la parte actora calle Belgrano N° 424, ciudad, donde puede verse.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere interesados por la base se subastará SIN BASE.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 3.— Juicio: Ejecución Prendaria: Moschetti S.A. vs. Castelli Aldo Mario. Expte. N° 11.225|63.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.— Señá 30%.— Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 18 al 20—9—63

N° 15160 — Por: ADOLFO A. BOLLINGER — Judicial — Sin Base —

En Juicio Embargo Preventivo Salinas Antonio Merardo vs. Tino Nelly ó Constantino Mely. — Expte. 10576|63.— Juzgado de Paz Letrado N° 3, el día 23 de Setiembre de 1963, a horas 18 en calle Caseros N° 374, Salta, Remataré SIN BASE los siguientes muebles: Un escritorio de madera; Un Juego de Living compuesto de sofá, dos sillones, dos sillas y una mesa chica, que se hallan en poder del depositario judicial, domicilio de la señorita Azucena Castro, calle Güenies sin número.— Cerrillos, Provincia de Salta, donde podrán revisarse.— Señá Treinta por ciento, Comisión de Ley a cargo del Comprador.— Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 18 al 20—9—63

N° 15155 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Heladera Comercial y Una Cortadora de Fiambre — Sin Base

El 20 de Setiembre de 1963, a las 16 hs., en Balcace 168 — Ciudad, remataré SIN BASE, Una Heladera Comercial de 8 puertas, marca "CATTIA"; Una Máquina Cortadora de Fiambre, marca "Braidá y Abdala".— Revisarlos en (Puesto 38 — Mercado San Miguel — Ciudad) ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. Juicio: Ejecutivo.— Frigorífico Novara S.R.L. vs. Antonio Bayo — Expte. N° 31.974|62.— Señá: el 30%.— Comisión 10%.— Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 17 al 19—9—63

N° 15153 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Importantes Remates de Terrenos en esta Ciudad

El 10 de Octubre de 1963, a las 17 hs., en calle Zuviría N° 566 de esta ciudad (Tribunal del Trabajo N° 1), remataré cuarenta y seis terrenos ubicados en la ciudad de Salta (zona sud), MEDIDAS Y LINDEROS: los que dan sus títulos.— BASE: las dos terceras partes de su valuación fiscal y que se determina a continuación:

Terrenos Catastros N°	Base
19.271	\$ 1.333.32
19.272	\$ 1.333.32
19.273	\$ 1.333.32
19.276	\$ 2.000.—
19.278	\$ 1.333.32
19.285	\$ 12.666.66
19.310	\$ 1.333.32
19.311	\$ 1.333.32
19.312	\$ 1.333.32
19.313	\$ 1.333.32
19.319	\$ 9.333.32
19.322	\$ 2.000.—
19.323	\$ 2.000.—
19.324	\$ 2.000.—
19.326	\$ 4.666.66
19.333	\$ 1.333.32
19.336	\$ 9.333.32
19.343	\$ 1.333.32
19.345	\$ 6.666.66
19.348	\$ 1.333.32
19.349	\$ 1.333.32
19.350	\$ 1.333.32
19.351	\$ 2.000.—
19.357	\$ 1.333.32
20.766	\$ 2.000.—
20.773	\$ 29.333.32
20.813	\$ 7.333.32
20.815	\$ 2.000.—
20.816	\$ 1.333.32
20.900	\$ 14.000.—
20.911	\$ 7.333.32
19.192	\$ 1.333.32

19.194	\$ 7.333.32
19.217	\$ 2.000.—
19.244	\$ 1.333.32
19.245	\$ 1.333.32
19.252	\$ 1.333.32
19.261	\$ 1.333.32
19.263	\$ 2.000.—
19.264	\$ 1.333.32
19.265	\$ 1.333.32
19.267	\$ 1.333.32
19.269	\$ 1.333.32
19.270	\$ 1.333.32
25.175	\$ 2.000.—
20.786	\$ 8.000.—

ORDENA: el Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1 en el juicio: Indemnización por antigüedad, falta de preaviso, etc.— CALIVA, Feliciano y Otros vs. CHIRINO ABATE — Expte. N° 3305|61.— SEÑA: el 30%.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 15 días B. Oficial, 11 días El Economista y 4 días El Intransigente.— Informes y consulta de planos en el horario de 18 a 20 hs. en Balcace 168. Ciudad.

e) 17—9 al 7—10—63

N° 15151 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Una Máquina Aceitera Automática marca Ranchero (Medidor Automático) — Sin Base

El día 19 de Setiembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad remataré SIN BASE una máquina aceitera automática con medidor automático marca "Ranchera" en funcionamiento en poder del depositario judicial Sr. Juan Manuel Bulos, domiciliado en Alvarado N° 2147, ciudad, donde puede verse.— Ordena Señor Juez de Paz N° 2.— Juicio: Ejecutivo: Felipe Serapio ó Felipe Calixto Serapio vs. Manuel Juan Bulos.— Expte. N° 8568|62.— Señá 30%.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 17 al 19—9—63

N° 15150 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Una Heladera Marca "SUAVEX" — Una Cocina Marca "LAURENZ" a Gas — Una Garrafa p| 10 Kilos — BASE: \$ 51.897.— m/n.

El día 30 de Setiembre de 1963, a horas 18.15 en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 51.897.— m/n. y en forma individual los siguientes bienes: Una Heladera Eléctrica Familiar marca "Suavex" de 9 pies cúbicos de capacidad, gabinete N° 103032; equipo N° 194371, cte. alternada; Una Cocina a Gas Marca "Laurenz", mod. G—4; 4 hornallas y parrilla y una garrafa p|10 kilos con regular en poder de la parte actora calle Mitre N° 37, ciudad, donde pueden verse.— Si transcurridos 15' de espera no hubiera posterior se subastará SIN BASE.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación.— Juicio: José Margalef vs. Ricardo Molina.— Ejecución Prendaria. — Expte. N° 26.444|63.— Señá 30%.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 17 al 19—9—63

N° 15149 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Una Motocicleta Marca "FERRARI" BASE: \$ 44.298.— m/n.

El día 30 de Setiembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 44.298.— m/n., una motocicleta marca FERRARI de 125 cc. motor 2 tiempos; 3 velocidades, cambio a pedal, con batería de plástico motor N° 6011970; cuadro N° 6711 en poder del actor calle B. Mitre N° 37, ciudad, donde puede verse.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere posterior por la base se subastará SIN BASE.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación.— Juicio: José Margalef vs. Víctor Eduardo Meneses y Lidia Helena Letait de Meneses.— Ejecución Prendaria. — Expte. N° 22.445|63.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.— Señá 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 17 al 19—9—63

Nº 15148. — Por: Juan Alfredo Martea
2 Góndolas de Madera — 1 Estantería
Madera y Mercaderías de Almacén
JUDICIAL: El día 19 horas 17, en Alb
Salta, Remataré SIN BASE 2 Góndola
dera — 1 Estantería de madera de 2
largo por 2 mts. de alto, aproximadamente.
Y 16 LOTES: Compuestos de cantidades de
Paquetes de Yerba. — Conservas. — Bebidas. —
Sal. — Limpialc — detergente y Semillas y o-
tros. — Pudiéndose revisarlos en Tucumán Nº
625, y 20 de Febrero Nº 439, Ciudad. — Señ.
30%. — Ord. Señor Juez 1º Inst. C. C., 1º Nom.
Juicio: Mallagray Pedro vs. San Martín José
Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva. — Expte.
Nº 44.191/63. — Arancel ley, c/comprador. —
Edictos: B. Oficial y El Intransigente p/tres
días cju.

e) 17 al 19—9—63

Nº 15146 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 980.000.— m/n.
El día 9 de octubre de 1963 a hs. 17 en el
escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, re-
mataré con la BASE de 980.000.— m/n. (No-
vecientos Ochenta Mil Pesos M/N.) y en con-
junto, diez lotes de terrenos con todo lo edi-
ficado, plantado, clavado y cercado, consistien-
do la edificación 12 estufas para el secado de
tabaco Virginia, galpones, tinglados y anexos,
dichos lotes contiguos y ubicados en la parte
Sud de esta ciudad, comprendidos entre las
calles Independencia, Ituzaingó, D. Leguiza-
món y E. Infernales, señalados con los núme-
ros 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, de la
manzana H. del plano Nº 1355 D. I. con la ex-
tensión y límites que expresan sus títulos re-
gistrados a folio 95.— Asiento 4 del Libro
247 R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral
—Partidas: 19300, 19301, 19302, 19303, 19304,
19305, 19306, 19307, 19308 y 19309.— Con agua
corriente, luz eléctrica y servicios sanitarios.—
Seña en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de
venta.— Ordena, señor Juez de 1a. Inst. 2a.
Nom. en lo C. y C. en juicio: Peral, Antonio
vs. Robles, Héctor Wellington.— Ejecución Hi-
potecaria.— Expte. Nº 33002/63.— Comisión a
cargo del comprador.— Edictos 15 días en B.
Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en
El Intransigente.

e) 17—9 al 7—10—63

Nº 15148 — Por: Juan Alfredo Marfearena
Inmueble en esta Ciudad Base \$ 12.666.—
JUDICIAL: El día 3 de Octubre de 1963, a
las 18 en Alberdi 423, Salta, Remataré con
BASE de \$ 12.666.— m/n. equivalente a las
2/3 partes de su valuación fiscal, el Inmue-
ble ubicado en Gral. Paz Nº 678, Ciudad.— Con
medidas, linderos y superficie que le acuerda
su TITULO, inscripto a Folio 317 —Asiento
947— del Libro 5 de Promesas de Ventas, Ca-
pital. Catastro 25.962.— Señá 30%, saldo apro-
bándose la subasta. Ord. Sr. Juez de Ira. Inst.
5a. Nom. C. C. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs.
Aramayo Zacarías Antonio y Morayra Juan Sa-
lomón — Ejecutivo — Expte. Nº 8853/63.— A-
rancel ley c/comprador.— Edictos: 15 días B.
Oficial 3 días El Intransigente y 12 días en el
diario El Economista.

e) 12—9 al 3—10—63

Nº 15103 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Inmueble en esta Ciudad: Pasaje
Bernabé López Nº 1646.— Base \$ 83.000.—
El 4 de octubre p. a las 17 horas en mi es-
critorio Alberdi Nº 323 de acuerdo a lo orde-
nado por el señor Juez de Primera Instancia
en lo C. y C. Primera Nominación en juicio
Ejecución Hipotecaria Raúl Francisco Benítez
vs. Cándido Ramírez Expediente Nº 42.672/62
remataré con la base de Ochenta y Tres Mil
Pesos el inmueble ubicado en esta ciudad, con
todo lo edificado, adherido y plantado, Pasaje
Bernabé López Nº 1646, entre calles Maipú e
Ibazeta, designado el terreno como lote 6 de
la manzana 81a, plano 1212 con una extensión
de diez metros setenta y ocho centímetros de
frente por veintisiete metros con treinta y un
centímetros de fondo.— Catastro Nº 12.146.—

En la sección G. mañazana 81a.
Título al folio 239 asiento 1 Libro
pital.— En el acto del remate treint-
to del precio de venta y a cuenta
—Comisión de arancel a cargo del
r.—
ante: 5 Publicaciones — Forc. y 2.
15 publicaciones.

e) 12—9 al 3—10—63

Nº 15101. — POR ANDRES ILVENTO
JUDICIAL — La tercera parte de la finca
"SAN ANDRES" en Anta (Salta)

El día 17 de Octubre 1963, remataré por
disposición Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nomi-
nación, en el juicio Ejec. seguido por el Banco
Provincial de Salta, vs. Sr. Saravia José
Fausto Jorge, en el Hall del Banco a las 11,00
horas, lo siguiente: La tercera parte de la
finca denominada "SAN ANDRES" ANTA,
Salta, inscripta al folio 278 asiento 286 del
libro 17 de títulos Generales. Catastro 613.—
Base de venta las dos terceras partes de su
tasación Fiscal o sean \$ 46.666,68 CUATEN-
TA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA
Y SEIS PESOS con 68/100 m/n. dinero de co-
tado, al mejor postor, seña 30% saldo una vez
que sea aprobada la subasta por el Sr. Juez
de la causa. Com. a c/ del comprador según
arancel La subasta es con todo lo plantado
clavado y adherido al suelo. Por informes
al Banco Provincial o al suscrito Martillero.
Habilitada las fiestas del Sr. de Mañazo y
días sábados.— Andrés Ilvento, Martillero
Público —Mendoza 357, Dpto. 4— ciudad.

e) 11—9 al 17—10—63

Nº 15085. — Por: ADOLFO A. SYLVESTER
Judicial - Derechos y Acciones - Base \$ 2.000

El día 26 de Setiembre de 1963, a horas 17
y 30 en Buenos Aires 94 de esta Ciudad
venderé en pública subasta y con la base de
\$ 2.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su ava-
luación fiscal, los derechos y acciones que
le corresponden al señor Rodolfo Ruiz, sobre
la finca denominada "PULARES", ubicada
en el Dpto. de Chichas de esta Prov., Ca-
tastro Nº 367, registrada a folio 205, asientos
1 y 2 del Libro 4 de R. I. de ese Departamen-
to, y con los límites, extensión etc., que dan
dichos títulos.— Señá 30% a cuenta compra.
Comisión Ley cargo comprador. Ordena el
Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y
C. en juicio Nº 29.264 "Ejecutivo — Manuel
Ruiz vs. Rodolfo Robles". — Publicación 8
días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER
Martillero Público.

e) 10—9 al 20—9—63

Nº 15075 — Por: MIGUEL C. TARTALOS
Judicial — Inmueble Calle Pueyrredón Nº 429
Ciudad — Base \$ 31.333.32

El día 30 de setiembre 1963 horas 18 en mi
escritorio Avda. Virrey Toledo Nº 106 ciudad,
Remataré con la BASE de \$ 31.333.32 corres-
pondiente a las dos terceras partes de su va-
luación fiscal el inmueble con casa ubicado en
calle Pueyrredón Nº 429 de esta ciudad, con
extensión y límites que dan sus títulos ins-
criptos folio 224, asiento 6 libro 233 R. I.
Capital.— Catastro Nº 775.— Afecta una Hipo-
teca en primer término a favor de Vicente
Cavolo de \$ 180.000.—, registrada folio 225,
asiento 7, libro 233 R. I. Capital.— En el acto
del remate el 25% de seña a cuenta de precio.
Edictos 15 días en los diarios Boletín Oficial
Foro Salteño, 2 días El Intransigente.— Or-
dena Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación
C.C.— Juicio Ejecutivo, Fleming Benítez Dani-
niel vs. Pardo José Antonio y Marina Her-
nández de Pardo.— Expte. Nº 28455.— Comi-
sión de arancel a cargo del comprador.

Miguel C. Tartalos — Martillero Público

e) 9 al 30—9—63

Nº 15058 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE
\$ 81.333.32

El día 2 de Octubre pxmd. a las 17 hs., en
Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE
de \$ 81.333.32 m/n., el inmueble ubicado en ca-
lle 25 de Mayo Nº 266 de esta Ciudad, con me-
didas, linderos y superficie que le acuerda su
TITULO registrado a folio 128 asiento 7 del
libro 112 de R.I. Capital.— Catastro 3024 —
Valor Fiscal \$ 122.000.— En el acto de remate
el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena
Sr. Juez de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y
C., en juicio: Ejecutivo Emilio Alberto Ratel
vs. Leonela B. de Pacheco, Expte. Nº 5285602.
Comisión cargo comprador.— Edictos por 15
días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 ve-
ces en El Intransigente.

e) 6—9 al 27—9—63

Nº 15054 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 8.000.— m/n.

El día 22 de Octubre de 1963 a hs. 18 en el
escritorio Buenos Aires 12 de esta Ciudad, re-
mataré con la BASE de \$ 8.000.— m/n. equiva-
lente a las dos terceras partes de su valuación
fiscal, la finca denominada MATANCILLAS,
ubicada en el Dpto. San Carlos, provincia de
Salta, con la extensión que resulte dentro de
los siguientes límites; al Norte, con propiedad
de Francisca Mamani y Agustín Rodríguez;
Naciente y Sud, con herederos Bravo y Po-
niente, con herederos Villanueva.— Título; folio
121 asiento 1 Libro 2. R.I. San Carlos.— No-
menclatura catastral— Partida Nº 516.— Señá
en el acto 30% a cuenta del precio de venta.—
Ordena, señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. en lo
C. y C. en autos; Singh, Yaguir vs. Rueda, An-
gel Ejecutivo Exp. 8735/63.— Comisión a cargo
del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y
Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransi-
gente.

e) 6—9 al 18—10—63

Nº 15019 — Por: Juan Antonio Cornejo
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
SIN BASE

El día 24 de Setiembre de 1963, a las 18
horas, en mi escritorio de Avenida Belgrano
515 de esta Ciudad, remataré SIN BASE la
14a. parte indivisa del inmueble ubicado en
esta Ciudad con frente a la calle Mitre en-
tre las de Santiago del Estero y General Güe-
mes, deduciendo una fracción de terreno del
fondo, según títulos de dominio registrados a
folio 432, Asiento 469, del Libro 17 de títulos
generales, que le corresponden a doña Sara So-
lá de Castellanos.— Catastro Nº 1040. Sección
B.— Manzana 69.—Parcela 22.— En el acto
de remate seña 30%, saldo al aprobarse la
subasta. —Comisión cargo comprador.— Or-
dena el señor Juez de Primera Instancia en lo
Civil y Comercial Tercera Nominación en Ju-
icio Ejecutivo: Palermo María Luisa Nanni de
vs. Castellanos Enrique F. y Sara S. de Expte.
Nº (26486).— EDICTOS: 15 días en Boletín
Oficial, 10 en El Economista y 5 en El In-
transigente.

e) 2 al 23—9—63

Nº 15000 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Testamentaria de Doña Beatriz San Millán
de Otero — Una Casa Quinta en el Pueblo
de Cerrillos Prov. de Salta Base: \$ 42.000 %

El día 15 de Octubre de 1963, a horas 18,30,
en mi escritorio calle Deán Funes Nº 169, ciu-
dad, remataré con la BASE de \$ 42.000.—
m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación
fiscal una magnífica Casa—Quinta ubicada en
el Dpto. de Cerrillos, Provincia de Salta en la
calle principal General Güemes entre las de
3 de Febrero y San Martín de prop. de la
extinta Dña. Beatriz San Millán de Otero se-
gún título registrado a folio 247; asiento 2 del
libro 6 de R. I. de Cerrillos; Partida 298;
Manzana 62; parcela 3.
COMODIDADES: 5 Habitaciones; Baño de pri-
mera; Habitación servicio; luz, agua corrien-
te; comedor; cocina; amplias galerías y am-
plio fondo.— Ordena Señor Juez de Primera

Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Cabrera, Francisco Albacea de Doña Otero, Beatriz San Millán de.— Medidas Precautorias y Testamentario.— Expte. N° 31.403/63.— Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial 25 días El Economista y 5 días en El Tribuno. La casa se encuentra y se entrega desocupada. e) 2-9 al 14-10-63

N° 14.999 — Por: José Martín Riso Patrón JUDICIAL — Excepcional establecimiento rural, agrícola, ganadero y forestal, et al Departamento de Guachipas, Provincia de Salta. BASE: \$ 2.136.724,92

EL DIA VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 1963, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 - Of. N° 8 de esta ciudad por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación, en autos: Ejecución Hipotecaria — "MALMROS, Juana Ibarguren de vs. MUSSARI, Mariano" Expte. N° 28.498/63, remataré al mejor postor, dinero de contado, la finca denominada "SAUCE" o "CEBILLAR", ubicada en el Departamento de Guachipas, provincia de Salta, con una superficie de 6.242 Has. 9.048 m2. dentro de los siguientes límites: NORTE con la finca "San Rafael" de doña María Guzmán de Miguel; NOR-OESTE Y ESTE con las fincas "El Molino" de Angel Y. Villafañe y "Uturuncu Mayo" de Juan E. Núñez; SUD: con las fincas "Puerta de Cebilar" de Francisco Llanes y otra, "Alto de Corona" y "Huancho" de Francisco Rivero, "Calisua-guayco" de Ernesto Solá y otros "Acherat" de Ernesto Solá y "Capilla Vieja" de Domingo Domínguez, separada por el camino nacional a Cafayate, ruta N° 9.— TITULO: Le pertenece esta finca al Sr. Mariano Mussari, según título registrado al folio 168 - Asiento N° 5 del Libro N° 1 del R.I. de Guachipas; Catastro N° 374.

BASE DE VENTA: \$ 2.136.724,92
El adjudicatario abonará en el acto del Remate como Señá a cuenta del precio, el 30% de la compra más la comisión de arancel; el Saldo dentro de los tres (3) días siguientes de la aprobación judicial de la subasta, depositando en el Banco Provincial de Salta a la orden del Sr. Juez de la causa.— Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en cada uno de los diarios El Intransigente y El Tribuno. — INFORMES: En el escritorio del Martillero. Bs. As. 30 - Of. N° 8. SALTA, 26 de agosto de 1963. — José Martín Riso Patrón, Martillero Público.

30-8 al 11-10-63

N° 14.998. — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL — Derechos y Acciones sobre finca: "ARCAS", Dpto. de Chicoana. SIN BASE
El día 14 de Octubre de 1963, en calle Gral Güemes N° 410, ciudad, a horas 17, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a don MANUEL LUCIANO COLQUE, sobre la Finca denominada "ARCAS", ubicada en el Dpto. de Chicoana y cuyos títulos se registran a folios 255 hasta 307 del Libro 15 de Títulos Generales. Catastro N° 115; límites: Norte: Con la propiedad denominada Rodeo, del señor Bartolomé Guzmán; Sud: Con el Rñ. Escoipe; Este: Con la propiedad Huasco, del señor Benjamín Dávalos y Oeste: Con terrenos de los herederos del señor Justiniano Magno. GRAVÁMENES: A folio ciento noventa y uno hasta doscientos sesenta y ocho del Libro 14 de Gravámenes de la Capital. En el acto del REMATE el 30% de señá ya cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. EDICTOS: por 30 días en B. Oficial, 27 días en el Economista y 3 días en El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, Dr. Abraham J. Anuch, en juicio: "Fernández Rufino vs. Manuel Luciano Colque", Expte. N° 1.538/58 —Ejecutivo.

30-8 al 11-10-63

N° 14983 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Importante Casa con Gran Parque en San Lorenzo: Explendida Ubicación
BASE \$ 622.158,80 m/n.

El día 23 de Setiembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad de Salta Remataré con la BASE de \$ 622.158,80 m/n. la propiedad ubicada en la Villa veraniega de San Lorenzo Departamento de esta capital y con una superficie total de 5.848 metros cuadrados.— Nomenclatura Catastral: Circ. Segunda, Sección —A— Manzana 104 Parcela 1, Catastro N° 1152 Títulos a folio 3 Asiento 1 Libro 271 del R. I. de la capital.— ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos Mauri, Luis vs. Coll Francisco Manuel Alberto y Otros —Ejec. Hipotecaria Expte. N° 8548/63. En el acto de la subasta el 30% del precio como señá y a cuenta del mismo.—

Edictos por quince días en los diarios B. Oficial y El Economista y por tres días en El Intransigente, Comisión de Ley a cargo del comprador.—

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Públ. e) 29-8 al 19-9-63

N° 14.968 — Por: ANDRES ILVENTO JUDICIAL

Derechos y Acciones finca "EL ENCON"
El día 7 de Octubre de 1963, remataré por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, en el juicio seguido por el Banco Provincial de Salta vs. Augusto Salomón, a las 11,00 horas en el HALL del mismo Banco, España 625, lo siguiente: Los derechos y acciones que le corresponde en la finca denominada "EL ENCON" Silleta Dpto. de Rosario de Lerma, catastrada bajo el N° 446 asiento 1 del libro 1 de R. I. de Rosario de Lerma. Los derechos y acciones se rematarán con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y se encuentra de la Silleta al camino de Campo Quijano, con varios omnibus al día, ideal para agricultura y negocio. Dichos derechos y acciones reconoce varios embargos. BASE de venta, las dos terceras partes de su tasación fiscal o sean \$ 30.666,70 (TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 70/100, dinero de contado al mejor postor, señá 30% saldo una vez que el Sr. Juez de la causa. Habilitada la feria de las fiestas del Señor del Milagro. Publicaciones "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Por informe: al Banco Provincial o al suscrito Martillero. ANDRES ILVENTO, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad.

28-8 al 9-10-63

N° 14.944 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Finca denominada "Vilque" ubicada en La Silleta" Departamento de Rosario de Lerma Salta. — BASE: \$ 235.000,00 m/n

El día 10 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio de Caseros N° 1856 ciudad, remataré con la base del crédito hipotecario de \$ 235.000,00 m/n. la finca denominada "Vilque" ubicada en el partido "La Silleta" Departamento de Rosario de Lerma. Prov. de Salta de Prop. de la Sra. Ramona Maita de Chocobar en condominio con otros, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 de R. I. de Rosario de Lerma; Catastro N° 179; Gravámenes y mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Farfán, José Antonio (hijo) vs. Chocobar, Ramona Maita de y sus hijos". Ejecución hipotecaria. Expte.: N° 32.974/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "El Economista" y 5 días en "El Tribuno". Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

27-8 al 8-10-63

N° 14903 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Choppera Eléctrica — Sin Base
El día 27 de agosto pxmo., a las 17 hs., en

Deán Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE 1 choppera eléctrica, cte. alternada 220 voltios con equipo blindado marca —HERTZ—, N° 3413 de 3 canillas, las que se encuentran en poder del Sr. Enrique Blanco, en Caseros 1081, Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Prendaria — Enrique Blanco vs. Washington H. Aramayo y Sra. Expte. N° 8930/63.— Comisión cargo comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 22 al 26-8-63

N° 14.882 — Por: Juan Antonio Cornejo — Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma — Base \$ 220.000.— m/n.

El día 4 de Octubre de 1963, a horas 17 en mi escritorio de Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 220.000.- m/n., el inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma, en la intersección de las calles Alvarado y Camino a Chicoana, el que mide 125,72 mts. de frente a la calle Alvarado, 126,94 mts. en su contra-frente por 61,78 mts. de fondo en su costado Este y 61,48 en su lado Oeste o sea una superficie de Siete Mil Seiscientos Cuatro Metros con Sesenta y Dos Decímetros Cuadrados; dentro de los siguientes límites: al Norte con la calle Alvarado, al Sud Fracción segunda de propiedad de los demandados, al Este con camino que va a Chicoana y al Oeste con prolongación de la calle Pellegrini. Designado como Fracción 1 (uno) del polígono A. según planó archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo N° 317. Parte integrante del Catastro N° 3302. Títulos: Registrados a Folio 241. Asiento 1. Libro 17 del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma.— Ordena el señor Juez en lo C. y C. Primera Instancia, 4ª Nominación. "Ejecución Hipotecaria, Flores Martín, Lía Rosa E. de vs. Club Olimpia Oriental", 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

Juan Antonio Cornejo e) 20-8 al 1º-10-63

N° 14859 — Por: DOMINGO C. CARRAL Judicial — Inmueble Rural, ubicado en el partido de La Merced — Dep. Cerrillos Pcia Salta — Base: \$ 380.900.—

El día lunes 7 de Octubre de 1963, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado N° 542, Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble rural propiedad de los demandados, con todo lo edificado, clavado plantado, cercado y adherido al suelo, designado como parte integrante de La Finca Rural denominada —La Merced—, ubicada en el partido del mismo nombre, Dep. Cerrillos, Pcia. de Salta. Catastro N° 1709, y cuyos títulos de dominio se registran al folio 137 asiento 1 del Libro 6 de R.I. de Cerrillos.— Medidas, Límites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos registrados en el informe de la D.G.I., que rola a fojas 41 a 44 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 380.900.— Trescientos Ochenta Mil Novecientos Pesos M/N., importe de la hipoteca en primer término a favor de Clodomiro Liendo.

Publicación de edictos: Treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y cinco días en El Intransigente.— Señá 30 0/0.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUICIO: Ejec. Hipotecaria —Liendo Clodomiro vs. Correa Miguel N. y otro — Expte. N° 31856/62.

Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación. Informe: Alvarado 542 — Salta. SALTA, Agosto 14 de 1963.

DOMINGO C. CARRAL Martillero Público Alvarado 542 — Salta. e) 16-8 al 30-9-63

Nº 14.854 — Por: Martín Leguizamón —
Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás
Base \$ 412.500. — m/n.

El 26 de setiembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Albérdi Nº 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Agustín Dorja vs. Normando Zuniga, Expte. Nº 23.081, remataré con la Base de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos, la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El T'pal, Departamento de Chicomá, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Súc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones,

e) 14-8 al 26-9-63.

Nº 14.854 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmuebles en Dpto. R. de Lerma
El 30 de Setiembre de 1963, a horas 17 en el Barrio 548, Ciudad, remataré con Bases equivalentes a las 2/3 partes de sus valores fiscales, los siguientes inmuebles: a) Fracción de la finca "Timbó", ubicada en Dpto. R. de Lerma, que le corresponde al deudor por títulos reg. a folio 348, as. 3 del Libro 4 R. I. de ese Dpto. Catastro Nº 265. Base \$ 87.333.32 m/n.; b) Fincas denominadas "El Carmen y Timbó", actualmente unidas entre sí y que forman un solo inmueble, ubicadas en Part. Sta. Rosa, Dpto. R. de Lerma, también de propiedad del demandado, con títulos reg. a folio 181, as. 1 del Libro 18 de ese Dpto., Catastro Nº 422. Base \$ 453.333.32 m/n. — En el acto 30 por ciento a cuenta precio. Comisión cargo Comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 5ª Nom. en juicio: "Escudero, Roberto vs. Rodríguez Luis B. — Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 16-8 al 25-9-63

CITACIONES A JUICIO

Nº 15020 — CITACIÓN A JUICIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Dr. Enrique A. Sotomayor, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 90 del C. de Ptos. cita y emplaza al señor FRANCISCO BEJERANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ordinario que por rescisión de contrato le siguen Velarde, Alberto César y otros, en Exp. Nº 33.308/63, bajo apercibimiento de nombrarle defensor para que lo represente. — Edicto por 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en El Tribuno.

SALTA, Agosto 28 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 2 al 30-9-63

Nº 14.959. — EDICTOS CITATORIOS:

El Juez Dr. RAFAEL ÁNGEL FIGUEROA, Juez en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 4ª Nominación, en los autos, "TORRES LUCERO vs. CASA MAJTEY y Cia. ORD. COBRO DE PESOS", Exp. Nº 27.580/62, cita a estar a derecho a la Casa Majtey y Cia., por el término de 20 días.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
27-8 al 24-9-63

POSESION TREINTAÑAL

Nº 14901 — POSESORIO

Se ha presentado doña EFIGENIA DURAN DE GARCIA, deduciendo posesión treintañal sobre la finca denominada "SANTO DOMINGO", Catastro Nº 587, ubicado en la localidad de SECLANTAS, departamento de Molinos, compuestos de dos fracciones. — La primera tiene una superficie de 30.168 metros cuadrados; y la segunda tiene una superficie de 329.332. — metros cuadrados. — Estas dos fracciones se encuentran divididas por el camino nacional que la atraviesa y que tiene una superficie de 3.600 metros cuadrados. — Estas superficies tienen los siguientes LÍMITES: Norte con terrenos de la Sucesión de Apolinar Durán; SUD, con propiedad de Napoleón García; ESTE, con el Río Calchaquí; OESTE, con la serranía de Piedra Blanca. — Por tanto, el señor Juez de 1ª Inst. 4a. Nom. en lo Civil y Comercial, CITA Y EMPLAZA por VEINTE DÍAS a todos los que se consideren con derecho a la propiedad, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (Art. 90 Cód. Proc.).

SALTA, Marzo 29 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 22-8 al 19-9-63

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 15156 — EDICTO:

Convocatoria de Acreedores de Walter Mariscal y/o "El Palacio del Peinador"

El Dr. Julio Lezcano Ubios, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, habiéndose abierto el juicio de convocatoria de Acreedores del señor Walter Mariscal y/o "El Palacio del Peinador", cita a los acreedores del mismo para que en el término de 30 días presenten al Síndico Contador Público don Francisco Morón Jiménez con domicilio en calle Urquiza Nº 241 de esta ciudad, los justificativos de sus créditos.

SALTA, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 17 al 26-9-63

Nº 15152 — Convocatoria de Acreedores de Don Adolfo Hashani.

El Dr. Enrique A. Sotomayor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, ha postergado para el día 24 del corriente mes, a horas 9,30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos.

SALTA, Setiembre 6 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario
e) 17 al 23-9-63

SECCION COMERCIAL

PRORROGA DE SOCIEDAD

Nº 15159 — PRORROGA DE SOCIEDAD

Se hace saber que los señores Robustiano Manero, Manuel Quirós y Daniel Antonio Cotto, con domicilio en la ciudad de ORÁN, y como únicos socios de la Sociedad Finca Santiago de Responsabilidad Limitada, constituida el 20 de Agosto de 1959, é inscripta en el Registro Público de Comercio al folio 259, asiento 4108 del Libro 28 de Contratos Sociales, han resuelto prorrogar el referido contrato por un periodo de tres años, o sea hasta el 20 de agosto de 1966, modificando la cláusula octava, que queda redactada como sigue:

"Cada uno de los socios, podrá disponer mensualmente para sus gastos personales la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, la que se imputará a sus cuentas particulares"; lo que se ha hecho por escritura Nº 816 pasada ante la suscripta escribana con fecha 19 de agosto del corriente año. — Escribana RINA Cortes de Ridi. — Alvarado 988. — ORÁN,
e) 18-9 al 24-10-63

AVISO COMERCIAL:

Nº 14789 — Industrial y Comercial Moschetti Sociedad Anónima

Se hace saber por 30 días que se ha producido el extravío del Título Nº 1285, serie Nº 7, acción Nº 104.965, emitido por esta Sociedad, correspondiente a una acción ordinaria con derecho a un voto de valor nominal m/n. 100.

SALTA, Agosto 9 de 1963.

EL DIRECTORIO

e) 12-8 al 24-9-63.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 15197 — CLUB 20 DE FEBRERO

Distinguido Consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para comunicarle que la Comisión Directiva del Club 20 de Febrero, que Presido, ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Socios de la Institución que se realizará el día 27 del corriente mes, a las 21,30 horas, en su Sede Social, de conformidad a lo que prescriben los Arts. 42º, 50º y concordantes de los Estatutos, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º) Ratificación designación Socios Fundadores del Club, y excepción de pago de cuotas sociales a Socios enfermos.
- 3º) Consideración de la Memoria.
- 4º) Elección de los miembros de la H. Comisión Directiva que reemplazarán a los que terminan sus mandatos, para los siguientes cargos:

Vice-Presidente

Pro-Secretario

Tesorero

Tres Vocales Titulares

Tres Vocales Suplentes

Saludo a Ud. muy atentamente.

Marie E. Lacroix — Presidente

Alberto C. Velarde — Secretario

NOTA: Art. 53º. — Segunda Parte): La Asamblea se considerará válidamente constituida, a la hora señalada, con la presencia de la sexta parte de los Socios Activos, y treinta minutos después, con el número de Socios que hubieren registrado su asistencia.

e) 19 al 23-9-63

Nº 15181 — COSTA DEL BERMEJO S.A.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, convocase a los señores Accionista a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de octubre de 1963, a horas 19, en Av. Virrey Toledo Nº 556 de la ciudad de Salta, con objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963.
- 2º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Rufino Fernández y Juan N. Solá, respectivamente, que finalizan sus mandatos.
- 3º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

EL DIRECTORIO

Baldomero M. Villar — Secretario

del Directorio

Boletín Oficial: 5 días

Foro Salteño: 2 días.

SALTA, Setiembre 16 de 1963.

e) 19 al 25-9-63

Nº 15180. — Crédito Comercial é Industrial de Salta Coop. Ltda. — Asamblea General Ordinaria — Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de los Estatutos Sociales, convocase a los señores socios del Crédito Comercial é Industrial de Salta Coop. Ltda., a Asamblea Ordinaria para el día viernes 27 de setiembre de 1963 a horas 17 en su sede de España 339 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del anta anterior;
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de distribución de excedentes, todo correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963;
- 3º) Elección de una Comisión Escrutadora;
- 4º) Elección de 4 Consejeros titulares por dos años por terminación de mandato de los señores Manuel A. Cabada, José Gine, José Montero y Saturnino Briónes.
Elección de 5 Consejeros suplentes por un año en reemplazo del Sr. Daniel Virgili que ingresara como Titular hasta concluir mandato del señor Armando Sofer en uso de licencia (Art. 32º) y por terminación de mandato de los señores Jorge Humberto Dakak, Isidro Gavaca, Domingo Simonetti y Jorge Jovanovics;
- 5º) Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 año por terminación de mandato de los señores Carlos A. Segón y Víctor A. Arroyo.
- 6º) Elección de dos accionistas a los efectos del art. 5º del Estatuto Social.

SALTA, Setiembre 8 de 1963.

José M. Vidal — Vice Presidente (En Ejercicio)
Manuel Cabada — Secretario

NOTA: Cumpliendo con disposiciones estatutarias y con la Resolución de Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles de fecha 2 de diciembre de 1954, se deja constancia.

- a) Que las listas completas con la conformidad de los candidatos, deberán ser presentadas al Consejo de Administración para la oficialización, con 8 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea;
- b) Que el horario de Comicios se fija entre las 18,30 y las 19,30 del día 27 de setiembre de 1963.
- c) Que el art. 48º de los Estatutos Sociales establece que, transcurrida

una hora después de la fijada en la convocatoria, sin obtener quórum, se celebrará asamblea cualquiera sea el número de socios presentes.

e) 19 al 20—9—63

Nº 15161 — UNION SIRIO LIBANESA DE METAN — CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 32 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. asociados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Setiembre de 1963, a horas 18, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Memoria y Balance del Ejercicio 1962| 1963.
- 2º) Informe del Sr. Presidente sobre el desarrollo de la Sociedad durante el ejercicio
- 3º) Renovación parcial de la Honorable Comisión Directiva.

NOTA: Es indispensable encontrarse al día con Tesorería para tener derecho a votar

Issa Dahud — Presidente

José Solís — Secretario

e) 18 al 20—9—63

Nº 15136 — Cía. Industrial Cervecerá S.A. Convocatoria Asamblea General Ordinaria (2a. Citación)

Convócase a los Señores Accionista a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Setiembre de 1963 a las 16 horas en nuestra sede social, calle Adolfo Güemes 1251, Salta, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1963.
- 2º) Ratificación por Asamblea del nombramiento como Directores de los Señores Dn. Víctor M. Villa y Arq. Dn. Alberto Furió.
- 3º) Elección de un Director Suplente.
- 4º) Ampliación facultades del Directorio para la emisión en el país o en el exterior de Acciones Preferidas.
- 5º) Aumento Capital Autorizado a mñn. 300.000.000.—
- 6º) Elección Síndico Titular y Suplente.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

SALTA, Setiembre 11 de 1963.

N. B.:

Se recuerda a los señores Accionistas, a los efectos de la asistencia a la Asamblea, de cumplimentar las disposiciones del Art. 23 de los Estatutos.

e) 16 al 20|9|63.

Nº 15074 — Colegio de Escribanos de Salta Asamblea General Extraordinaria SALTA, Setiembre 6 de 1963.

Cumpliendo con lo dispuesto por el H. Consejo Directivo, en su sesión de la víspera, convocase a los asociados de la entidad a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 del corriente mes, a horas 18 y 30, en Mitre 374, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración del informe y proyecto elevado por la Comisión Especial designada para efectuar el estudio del fondo común y vacaciones anuales.

Francisco Cabrera — Presidente
Marco Antonio Ruiz Moreno — Secretario.
e) 9—9—63

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en las ediciones Nº 6934, 6935 y 6936 de fecha 10, 11 y 12 de setiembre del año en curso, se ha deslizado el siguiente error: Licitación Pública, Boleta Nº 15083— Hogar Escuela Nº 7 — Carlos Guido Spano, donde dice el día 20 de Setiembre de 1963 a las 11 horas. DEBE DECIR: el día 20 de Setiembre de 1963 a las 10 horas.

LA DIRECCION
e) 19—9—63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1963